

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE AGRONOMIA

EL PAPEL DEL CREDITO AGRICOLA EN EL DESARROLLO DEL
PEQUEÑO AGRICULTOR DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

TESIS

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC

DEPOSITO LEGAL

PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la Facultad de Agronomía

POR

OSCAR RENE VILLEDA SANDOVAL

En el acto de su Investidura como

INGENIERO AGRONOMO

En el Grado Académico de
Licenciado en Ciencias Agrícolas

Guatemala, mayo 1982

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Biblioteca Central

Sección de Tesis

DL/
01
T(700)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

DR. RAUL OSEGUEDA PALALA

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

Decano	Dr. Antonio A. Sandoval S.
Vocal 1o.	Ing. Agr. Oscar René Leiva
Vocal 2o.	Ing. Agr. Gustavo Méndez G.
Vocal 3o.	Ing. Agr. Nestor Fernando Vargas N.
Vocal 4o.	Prof. Leonel Enríquez Durán
Vocal 5o.	P. Agr. Roberto Morales M.
Secretario	Ing. Agr. Carlos Fernández P.

TRIBUNAL QUE REALIZO EL EXAMEN

GENERAL PRIVADO

Decano	Dr. Antonio A. Sandoval
Examinador	Ing. Agr. Federico Alvarado
Examinador	Ing. Agr. César Azurdia
Examinador	Ing. Agr. Manuel de J. Martínez
Secretario a.i.	Ing. Agr. Carlos Fernández

18 de mayo de 1982.

Señor Decano
Dr. Antonio Sandoval S.
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos.
Guatemala.

Señor Decano:

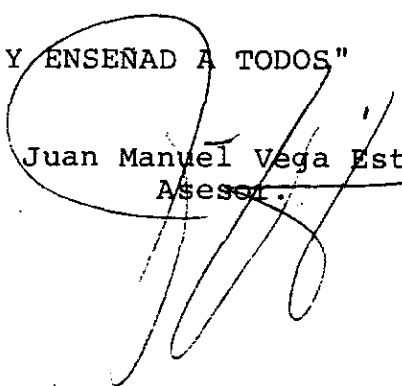
Por este medio informo a usted que colaboré en la estructuración, seguimiento y análisis del trabajo de investigación titulado "EL PAPEL DEL CREDITO AGRICOLA EN EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO AGRICULTOR DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA", presentado por el estudiante Oscar René Ville da Sandoval, el cual, después de la revisión final, considero que llena satisfactoriamente todas las características que reviste un trabajo de tal envergadura.

En tal sentido, solicito sea aprobado como Tesis de Graduación, previo a otorgar el título de Ingeniero Agrónomo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Juan Manuel Vega Estrada.
Asesor.





FACULTAD DE AGRONOMIA

Ciudad Universitaria, Zona 12.

Apertado Postal No. 1545

GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Referencia
Asunto
.....

Guatemala,
21 de mayo de 1982

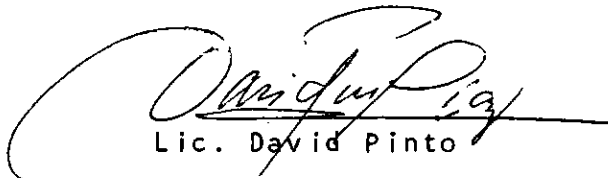
Doctor
Antonio A. Sandoval S.
Decano de la Facultad de
Agronomía
E d i f i c i o

Señor Decano:

Atentamente me dirijo a usted, para comunicarle que de acuerdo con lo emanado de ese Decanato, he asesorado al estudiante Oscar René Villeda Sandoval en su trabajo de tesis titulado "EL PAPEL DEL CREDITO AGRICOLA EN EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO AGRICULTOR DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA".

Concluido el trabajo y efectuadas la revisiones y correcciones pertinentes, solicito a usted dar su aprobación para que pueda ser publicada.

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Lic. David Pinto

DP/0V/cab

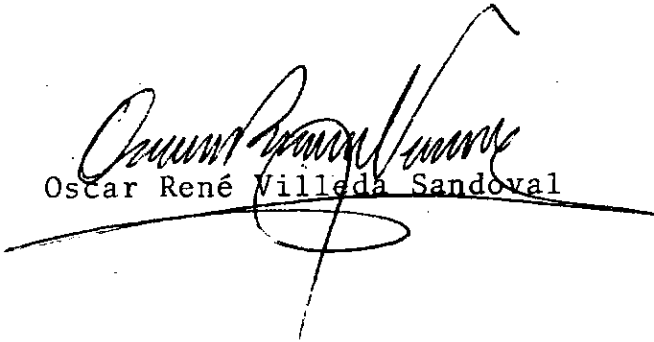
Guatemala, mayo de 1982

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR
FACULTAD DE AGRONOMIA

Distinguidos Señores:

En cumplimiento con las normas establecidas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a optar el título de INGENIERO AGRONOMO, tengo el honor de someter a vuestra consideración el trabajo de tesis titulado: EL PAPEL DEL CREDITO AGRICOLA EN EL - DESARROLLO DEL PEQUEÑO AGRICULTOR DEL DEPARTAMENTO - DE CHIQUIMULA.

Confiendo en que el mismo merecerá vuestra - aprobación, me es grato suscribirme,



Oscar René Villeda Sandoval

DOY GRACIAS INFINITAS A DIOS POR HABERME PERMITIDO LLEGAR
A ESTE MOMENTO

ACTO QUE DEDICO

A MIS PADRES

Octavio Villeda Torres
Carmen Sandoval de Villeda

A MIS HERMANOS

Braulio Arturo
Alvaro Arnoldo
Olga Marina
Amanda del Carmen y
en especial a Héctor Octavio

A MIS SOBRINOS

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS
EN GENERAL

DEDICO ESTA TESIS

A GUATEMALA

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

A LA FACULTAD DE AGRONOMIA

AL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA -BANDESA-

A MIS ASESORES

I N D I C E

	PAGINA
1. INTRODUCCION	1
1.1 Definición del problema	2
1.2 Delimitación del objeto de estudio	4
2. OBJETIVOS.....	6
3. HIPOTESIS	6
4. REVISION DE LITERATURA	7
4.1 Tenencia de la tierra en Guatemala	7
4.1.1 Situación Actual	7
4.2 Crédito Agrícola.....	11
4.2.1 Generalidades	11
4.2.2 Principales funciones del Crédito Agrícola	12
4.3 Tipos de Crédito	14
4.3.1 El Crédito Supervisado	15
4.3.2 El Crédito Orientado	17
4.3.3 El Crédito Cooperativo	19
4.4 Problemas de acceso al Crédito Agrícola - por parte del Pequeño Agricultor	20
4.5 Antecedentes Históricos de las Instituciones Públicas de Crédito Agrícola	23
4.5.1 Instituto de Fomento de la Producción (INFOP)	23
4.5.2 Banco Nacional Agrario (BNA)	28
4.5.3 Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado - (SCICAS).....	32
4.5.4 Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA)	36
4.6 Financiamiento Agrícola y Desarrollo Económico	40
5. MATERIALES Y METODOS	44
5.1 Localización y Descripción del Area de Estudio.	44

	PAGINA
5.2 Metodología del Análisis Socio-Económico del Pequeño Agricultor.....	45
5.2.1 Análisis e interpretación de la - información	48
6. RESULTADOS Y DISCUSION	49
6.1 Aspectos Económicos	49
6.2 Aspectos Agrícolas	50
6.3 Nivel de vida.....	53
6.3.1 Vivienda.....	53
6.3.2 Alimentación y Salud.....	54
6.3.3 Educación y Recreación	55
7. CONCLUSIONES	58
8. BIBLIOGRAFIA	62
9. ANEXOS	64
Cuadros	65
Gráficas	80
Modelo de la Boleta de Encuesta	85
Mapa del Departamento de Chiquimula	92

INDICE DE CUADROS

CUADRO		PAGINA
1	GUATEMALA: Número, tamaño y fragmentación de las fincas, 1964.....	65
2	Créditos Concedidos por el Instituto de Fomento de la Producción. Período 1949---1969.....	66
3	Numero y monto de créditos concedidos por el Banco Nacional Agrario. Período 1953-1969.....	67
4	Número y monto de créditos concedidos por el SCICAS. Período 1961-1969.....	68
5	Número y monto de créditos agrícolas concedidos por BANDESA. Período 1976-1980..	69
6	Número y monto de créditos concedidos en la Agencia 07, Chiquimula. Período 1979-1980.....	70
7	Número y monto de créditos concedidos en la Agencia 08, Esquipulas. Período 1979-1980.....	71
8	Créditos concedidos por fondo, destino, - monto y hectáreas. Agencia 07 Chiquimula. BANDESA.....	72
9	Créditos concedidos por fondo, destino, - monto y hectáreas. Agencia 08, Esquipulas BANDESA.....	73
10	Número de hijos por familia.....	74
11	Número de miembros por familia.....	75
12	Destino de los ingresos obtenidos.....	76
13	Porcentajes de los cultivos financiados..	76
14	Mejoras en la vivienda del agricultor....	77
15	Alimentos que consume la familia.....	78
16	Hijos incorporados a los beneficios educativos.....	79

INDICE DE GRAFICAS

GRAFICA		PAGINA
1	Distribución del monto solicitado por los agricultores.....	80
2	Distribución de la extensión del terreno cultivado.....	81
3	Distribución de la mano de obra utilizada	82
4	Promedio de la introducción o mejora de los almacenes de productos.....	83
5	Porcentaje de las aspiraciones de los padres hacia la educación de sus hijos.....	84

RESUMEN

La agricultura en nuestro país es la actividad más importante en el área rural; pero muchos problemas económicos - principalmente por parte del pequeño agricultor la complican. Con uso de Crédito Agrícola, se pueden solucionar éstos problemas y lograr entre otras cosas el mejoramiento de sus índices de producción y rentabilidad; aspectos que se traducen en incremento de sus ingresos y mejoramiento de su nivel de vida.

El presente estudio se realizó en el Departamento de Chiquimula, y en él se evaluó el papel que juega el Crédito Agrícola en el desarrollo del pequeño agricultor.

Las variables sometidas a análisis fueron las siguientes: Aspectos económicos, aspectos agrícolas y nivel de vida (salud, alimentación, vivienda, educación y recreación).

Para fines de la investigación se conceptualizó al pequeño agricultor, como aquél que posee un patrimonio máximo de Q. 20,000.00, una extensión de terreno no mayor de 30 mz., y, un monto de crédito solicitado de Q. 3,000.00.

La metodología de la investigación, se inició determinándose el número de agricultores que han sido atendidos consecutivamente durante 4 a 5 años con Crédito Agrícola en el periodo de 1976 a 1980, en las dos agencias bancarias estatales

que atienden el Departamento sujeto a estudio. Estos usuarios pertenecen a la Clase "A" (clasificación de BANDESA), por cuanto han tenido financiamiento consecutivo durante 4 a 5 años y, han sido cancelados en su totalidad. Se tomó este período de tiempo, por considerarse que permite determinar el mejoramiento obtenido en el nivel de vida, con el uso de Crédito Agrícola.

Con el total de la población, se procedió a determinar el número de agricultores a encuestar; siendo éstos 59 en total.

Seguidamente, se dió una distribución proporcional de las muestras en las dos agencias bancarias estatales del Departamento, y se elaboró la boleta en base a las variables establecidas. Por último, se levantó la encuesta a las muestras seleccionadas, las que quedarón así: Agencia 07, Chiquimula 23; y Agencia 08, Esquipulas 36.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis que se plantea al inicio del estudio, respecto a que el Crédito Agrícola contribuye al desarrollo integral del nivel de vida del pequeño agricultor del Departamento de Chiquimula.

Se observa que el financiamiento contribuye al incremento en el volumen de la producción por unidad de área; lo que representa mayores márgenes netos disponibles.

La tecnología de producción de sus cultivos se ha mejorado con el uso de Crédito Agrícola, como nos lo demuestra el logro de una mejor preparación de sus tierras, la introducción así como el incremento al uso de control químico y fertilizantes, el mejoramiento de sus sistemas de riego, etc. .

En cuanto a aspectos sociales se refiere, el Crédito Agrícola ha contribuido al mejoramiento del estado de salud de sus usuarios, debido básicamente a la mejora total o parcial de su alimentación y vivienda.

El nivel educacional y cultural de la familia ha mejorado con el ingreso de mayor número de hijos a la escuela, así como, por el acceso que tienen a algunos medios de comunicación.

De los anteriores resultados se concluye que el Crédito Agrícola contribuye al desarrollo integral del nivel de vida del pequeño agricultor, dotándole de un mejoramiento significativo en los ordenes: agrícola, salud, alimentación, educación y vivienda.

1. INTRODUCCION

En Guatemala la agricultura es una actividad primaria esencial, pero muchos problemas económicos la complican. Por ello, - carece en gran medida de impulsos propios para llegar a convertirse en base de un mayor bienestar para las poblaciones rurales. - Para el logro de tales impulsos, se hace necesario el uso de Crédito Agrícola, así como, el uso racional y eficiente de todos los factores de la producción.

La eliminación de la dependencia económica-social del productor, en el campo, se puede obtener en parte por medio del Crédito Agrícola, el cual jugará un papel importante si es canalizado - oportunamente y en condiciones adecuadas.

En el área rural, el Crédito Agrícola es un instrumento de - desarrollo socio-económico.

Se ha hablado mucho, en nuestro país, del importante papel que juega el sector agrícola en la economía; en otras oportunidades se ha hecho énfasis muy especial, de que los pequeños agricultores reciban financiamiento adecuado, para poder lograr, entre - otras cosas, el mejoramiento de sus índices de producción y rentabilidad; aspectos que se traducen en incremento de sus ingresos y nivel de vida. Paralelamente a esto, se eleva el poder de compra, lo cual aumenta la demanda de bienes y servicios contribuyendo a - la expansión de los otros sectores de la economía. Esto, parcial-

mente se ha logrado, ya que la participación relativa del financiamiento otorgado en el país, ha observado sucesivos incrementos.

El Crédito Agrícola, no puede resolver todos los problemas - que aquejan al pequeño agricultor; es solamente uno, entre los me dios que emplea la política agrícola.

El presente estudio, de El Papel del Crédito Agrícola en el Desarrollo del Pequeño Agricultor, se desarrollará en el Departamento de Chiquimula, que comprende once Municipios, siendo éstos: Chiquimula, Quezaltepeque, Esquipulas, Jocotán, Ipala, Concepción las Minas, Olopa, Camotán, San Juan Ermita, San José la Arada y - San Jacinto.

1.1 Definición del Problema:

En el Departamento de Chiquimula, que es donde se desarrolló el estudio, la agricultura es una de las principales ocupaciones de sus habitantes, así como su principal fuente de ingresos.

En esta área, se encuentran diversidad de cultivos, de los que se pueden mencionar: Granos básicos, hortalizas, café, tabaco, etc., que, cada vez necesitan de la aplicación de una tecnología más avanzada para la obtención de una mejor producción, ya que el desgaste de las tierras por el trabajo continuo durante muchos años, así como, el ataque de plagas y de enfermedades a que se exponen y, demás factores negativos, hacen que sus rendimientos se reduzcan en gran escala.

El Crédito Agrícola, es un factor que puede coadyuvar a alcanzar esa tecnología, y en el caso del pequeño agricultor, el crédito es mucho más importante, pues no contando con los recursos económicos necesarios, tiene que recurrir a éste, y de esa manera obtener tal tecnología que implica la obtención de una mayor producción y por ende rentabilidad. Todo esto lógicamente redundará en un mejoramiento del nivel agrícola y socio-económico del agricultor.

Actualmente, se ha extendido en el Departamento, la utilización del Crédito Agrícola por parte del pequeño agricultor, pues se cuenta con agencias bancarias que proporcionan dichos créditos, tal es el caso de la banca estatal que cuenta con dos agencias en

el Departamento, siendo estas: La Agencia No. 07 Chiquimula, que atiende los Municipios de Chiquimula, San José la Arada, San Juan Ermita, Ipala, San Jacinto, Camotán, Jocotán, Olopa (en parte), y en la Agencia No. 08 Esquipulas, que atiende los Municipios de Esquipulas, Quezaltepeque, Concepción las Minas y Olopa (en parte). Existen también bancos privados que proporcionan dichos créditos pero por considerarse muy bajo el volumen de éstos, se tomó de base para la investigación, la banca estatal, ya que es la que proporciona el mayor número.

Durante el desarrollo del trabajo, se pretende analizar el impacto que ocasionan estos créditos agrícolas en el desarrollo económico y social del pequeño agricultor del Departamento de Chiquimula, en un período de 4 a 5 años, comprendidos de 1976 a 1980.

1.2 Delimitación del Objeto de Estudio:

Para fines de la investigación y en forma muy generalizada; conceptualizamos al pequeño agricultor de la siguiente manera:

Es el agricultor que cuenta con un patrimonio no mayor de Q.20,000.00, un área máxima de terreno de 30 manzanas y, que el monto solicitado no sea mayor de Q. 3,000.00.

BANDESA, tiene clasificado a sus usuarios en clases A, B, C

y D, dependiendo del récord que tengan en cuanto a la cancelación total y puntual de sus préstamos, durante determinado número de períodos solicitados.

Los agricultores que se encuentran clasificados en la clase A, se consideran los mejores usuarios, por cuanto la cancelación del crédito la han realizado oportunamente y en su totalidad. Los integrantes de las clases siguientes, son quienes han tenido diferentes problemas con el Banco de menor a mayor escala.

Para fines del estudio, fueron tomados los pequeños agricultores que han utilizado Crédito Agrícola durante 4 ó 5 años consecutivos, por considerarse que este rango permite evaluar el logro alcanzado en el mejoramiento del nivel de vida, como producto del financiamiento.

Por ser los encuestados usuarios de crédito durante 4 ó 5 años consecutivos; se encuentran clasificados en la clase A, que como se dijo anteriormente, es la que mejor ha respondido a sus compromisos con BANDESA.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen alcanzar en el presente estudio, son los siguientes:

1. Conocer el nivel de vida en salud, alimentación, vivienda, educación y recreación; alcanzado por los agricultores con el uso de Crédito Agrícola.
2. Determinar el volumen de la producción alcanzada en sus cultivos, utilizando Crédito Agrícola.
3. Conocer el grado de rentabilidad obtenido de sus cultivos, haciendo uso del Crédito Agrícola.
4. Conocer la tecnología utilizada por los agricultores, en sus cultivos, después del uso del Crédito Agrícola.

3. HIPOTESIS

La hipótesis que se plantea en el presente trabajo, es la siguiente:

" EL CREDITO AGRICOLA CONTRIBUYE AL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIVEL DE VIDA DEL PEQUEÑO AGRICULTOR DEL DEPARTAMENTO DE CHIKIMULA "

4. REVISION DE LITERATURA

4.1 Tenencia de la Tierra en Guatemala

4.1.1 Situación Actual

Encontrándonos a fines del siglo XX, la estructura agraria guatemalteca, es todavía el resultado de violentos procesos de - concentración agraria iniciados en la época colonial, y reforzados por el gigantezco reparto agrario llevado a cabo por los regímenes de las tres últimas décadas del siglo pasado y los dos primeros - del actual. (2)

La superficie total de Guatemala es de 108,880 Kms.², pudiéndose utilizar únicamente el 31.6% del total de la superficie - terrestre. El 13.3% es utilizado para agricultura, el 9.6% para - cría de ganado y el 8.7% para los bosques, y, solo se pueden incorporar a la producción 3.6 millones de hectáreas más. En su gran - mayoría la población es rural, ocupando el 75.1% del total. (5)

El cuadro No. 1, muestra el grado de concentración agrario que existe en el país, contando con 417,344 fincas, clasificadas en cinco grupos según su tamaño. Los dos grupos de menor dimensión, que incluyen a todas las microfincas de menos de 7 Hectáreas, representan el minifundio, su tamaño es insuficiente para dar pleno empleo a la familia de la finca y producir ingresos suficientes para

las necesidades familiares. Ese grupo constituye un 87% de todas las fincas, y controlan solamente el 19% de la superficie cultivable del país. (5)

Los dos grupos de grandes fincas (cada cual con más de 45 Hectáreas), son los que representan a los latifundios. Su número representa el 3% de las fincas, pero abarca el 62% del total de la tierra repartida en fincas. Las fincas de tamaño mediano intermedio de 7 a 45 Hectáreas, son relativamente muy pocas y representan el 10% de las fincas con un total del 19% de la tierra ocupada por éstas. (5)

En la región de la costa del Pacífico es donde se encuentran localizados los latifundios; que abarcan el 80% de las tierras costeras. Los minufundios únicamente constituyen el 7% de la tierra y en promedio son más pequeños que en ninguna otra parte del país. (5)

Algunos campesinos llamados Colonos, no poseen sus propias parcelas, sino que son trabajadores residentes de las grandes fincas y reciben pequeñas parcelas dentro de éstas, para producción de subsistencia. Como la superficie de tierras no controladas por terratenientes es tan diminuta, la avidez de tierra es particularmente aguda entre los campesinos de la costa. (5)

La mayoría de los minifundios del país, se localizan en el Altiplano Occidental, donde la tierra es más escasa, pobre y erosionada. Constituye el área más densamente poblada del país y es sumamente montañosa, con una inclinación de tierra cultivada que a veces llega a los 60°. (5)

Aproximadamente más de cuatrocientas mil familias campesinas viven en minifundios; y unos setenta y cinco mil se encuentran sin tierra, los grandes propietarios agrarios que se encuentran clasificados en las recopilaciones censales como "multifamiliares grandes", utilizan únicamente el 5% de la superficie que controlan, mientras que los "multifamiliares medianos" trabajan solamente el 9%, ésto nos demuestra el aprovechamiento inadecuado de las tierras. (2)

La utilización de la tierra por parte de los latifundios, es en su gran mayoría en forma extensiva, ya que únicamente el 15% de la tierra es utilizada intensivamente en todo el país, mientras que el 27% es utilizado extensivamente y el 29% muy extensivamente. (2).

Otro dato interesante de la concentración agraria y el proceso de atomización minifundista; radica en el hecho de que aún cuando las estadísticas indican que el promedio de tierras controladas por los minifundios, fue el mismo en los dos censos ----

(1950-1964), lo que sucede es, que la cantidad de población que tienen que soportar no es la misma. Esto se puede observar cuando se analizan las cifras de la relación tierra-hombre en la superficie contenida en fincas (1964); correspondiente a la región del Altiplano Occidental, que fué de 0.5 hectáreas por habitante; los departamentos en los que esa presión se veía más agudizada fueron: Totonicapán, con 0.3 hectáreas por habitante; Sololá 0.4 hectáreas; Quezaltenango con 0.5, haciendo un lado el Departamento de Guatemala, en donde tal relación fue de 0.2, ya que este dato pertenece a una región que contiene a la capital guatemalteca, la cual obsorve una mayor cantidad de habitantes en relación del resto de los departamentos de la República. (2)

Se ha estimado que un campesino con 0.5 a 2.5 hectáreas de tierra, trabaja de 50 a 70 días al año en su propia parcela, y el resto del año se convierte en fuerza de trabajo de los terratenientes. La época de cosecha en la costa, la complementa la época de cosecha del altiplano. Se ha demostrado que los ingresos obtenidos por los trabajadores migratorios en las grandes fincas constituyen un suplemento esencial para sus ingresos de subsistencia. Los ingresos anuales per cápita del trabajador migratorio son considerablemente mayores que las del no migratorio, alrededor de Q.60.00 mensuales contra Q.43.00. Esos ingresos obtenidos mediante la migración, son decisivos para la supervivencia. (5)

4.2 Crédito Agrícola

4.2.1 Generalidades

El financiamiento a la actividad agrícola, es un factor esencial del desarrollo de la agricultura y los agricultores; ya que constituye el medio más eficaz de dotar de instrumento y capital de trabajo a los productores carentes de ahorros para dichos propósitos. (9)

El productor se ve favorecido con el Crédito Agrícola, ya que éste se encarga de proporcionarle los recursos supletorios, y el productor le garantiza el reintegro en las épocas convenidas. Esta provisión de fondos tiene como principal finalidad, obtener una mayor productividad de los recursos naturales y del trabajo humano.

El Crédito Agrícola debe tener fines productivos específicos, a fin de evitar que los fondos produzcan un efecto inflacionario, lo cual ocurre cuando los préstamos aumentan los consumos en mayor grado de la producción. En esto se incurre cuando el Crédito Agrícola sigue inspiraciones generosas de tipo social más que las zonas de promoción económica. No por eso pueden condenarse los programas que tienden a rehabilitar los sectores sociales menos favorecidos. El ideal sería encontrar métodos que lograran obtener al mismo tiempo el mejoramiento social y el desarrollo económico. (8)

Los fondos proporcionados al empresario agrícola, deben ser en las cantidades necesarias para alcanzar los fines previstos. Si se da menos de lo necesario, la producción puede resultar deficiente en desmendo de la capacidad de pago o bien el deudor será obligado a utilizar el sistema de las líneas divididas de crédito, recurriendo a fuentes onerosas que miran en el crédito solo un medio de enriquecimiento. Empero, si las cantidades fueren superiores a las verdaderas necesidades del productor, éste puede incurrir en gastos extravagantes, bien sobre capitalizando su empresa o haciendo inversiones en cosas suntuarias. (8)

Para que no se desvíe el dinero de los propósitos productivos, es necesario que se le proporcione el Crédito Agrícola una vigilancia rigurosa, lo que nos demuestra que la administración del Crédito Agrícola es costosa y complicada.

4.2.2 Principales Funciones del Crédito Agrícola

El Crédito Agrícola tiene varias funciones que lo hacen indispensable, para que el desarrollo agrícola expanda el nivel de vida de la población rural. A continuación examinamos las principales funciones, según Romero(9)

1. En primer término, se encuentra el elemento de formación de capital. Esto tiene que ver desde la preparación de la tierra y otras actividades culturales hasta las instalaciones de almacenamiento y transporte de los productos,

pasando por la amplia gama de insumos que requiere germinación, crecimiento adecuado, maduración y recolección de las cosechas. Además, comprende obras de infraestructura básicas, tales como, su propia vivienda y la utilización de agua y de defensa contra los riesgos naturales.

2. Como una consecuencia del elemento formación capital, puede introducirse la diversificación de siembras, que consiste en abandonar cultivos que no son ecológicamente aconsejables, pero que el pequeño agricultor necesita para su subsistencia. Esto implica asegurar mediante el crédito, la dotación de subsistencias durante el período biológico de crecimiento y cosecha del nuevo producto, es decir, hasta la obtención de ingresos de la venta del nuevo artículo, que le permita compra de subsistencias y ahorro para la consecución de capital.
3. El Crédito Agrícola puede servir de instrumento para el logro de ciertas metas que se desea obtener en la agricultura; relacionadas con el aumento de la oferta de alimentos o de materias primas que complementen el desarrollo global independiente del país; tales como la política de sustitución de importaciones, que es más efectiva si se fundamenta con producción interna de insumos básicos.

4. El sistema de crédito puede utilizarse para la adopción de prácticas mejoradas, pues, no es suficiente aconsejar que se use una variedad de semilla de alto rendimiento, que se apliquen abonos e insecticidas, etc; sino se dan los recursos para la obtención de los insumos que se recomienda a través de los servicios de extensión.
5. El Crédito Agrícola otorgado individual o asociadamente, puede proveer medios de conservación de excedentes que independicen al productor de las variaciones en los precios de mercado, y por consiguiente, propicien una mejora de sus otros consumos de bienes esenciales.
6. Por último, pero no menos importante, está el aspecto de liberación del campesino, del prestamista particular que se aprovecha de la situación de debilidad del pequeño agricultor en situaciones de emergencia, para arrebatar la cosecha por compra en pie o anticipada de los productos.

4.3 Tipos de Crédito

En la actualidad existen diversos tipos de crédito, dependiendo cada uno de ellos de los objetivos y el estrato agrícola que se desee cubrir con el financiamiento. Dentro de los diversos tipos crediticios podemos mencionar:

- El Crédito Supervisado
- El Crédito Orientado
- El Crédito Cooperativo
- El Crédito Dirigido
- El Crédito Comunitario
- El Crédito Agrícola de Promoción
- El Crédito Agrícola de Sosténimiento

Por considerarse de mayor importancia, se describirán las tres primeras modalidades crediticias:

4.3.1 El Crédito Supervisado

Este tipo de crédito tiene como fundamental objetivo, elevar el nivel económico y cultural de los agricultores, mediante el aumento de su producción e ingresos, mejorando sus condiciones de vida y convirtiéndolos en agricultores independientes para obtener y utilizar eficientemente cualquier otro tipo de crédito. Este sistema es denominado en otros países como crédito de capacitación, de habilitación o planeado.

Según el manual de Crédito Agrícola Supervisado de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-. (6), algunos expertos latinoamericanos atribuyen a los programas de Crédito Agrícola Supervisado, las siguientes características:

- A) Los préstamos se basan en sendos planes a largo plazo de -
mejoramiento de la explotación agrícola; y de las condiciones de vida en el hogar. Estos planes se integran y ejecutan mediante la confección de planes anuales de trabajo.
- B) Los plazos son flexibles, ajustándose a un plan variable -
de pagos, según las posibilidades de pago del prestatario,
y el grado de ejecución de los trabajos planeados.
- C) Se seleccionan como prestatarios, los agricultores que por
sus condiciones de trabajo y con una adecuada orientación,
tienen posibilidades de progreso. En el proceso de selección interviene, con carácter consultativo, un comité so cial.
- D) Los tipos de interés suelen ser inferiores a los corrientes;
no se pretende que cubran los costos del programa, los cuales en realidad no son imputables solamente al crédito, y -
que están confundidos con los costos de la labor educativa -
que se ejerce sobre el agricultor y su familia.
- E) La garantía básica de este tipo de préstamo, reside en la -
selección adecuada del prestatario en la preparación cuidadasa de sus planes de trabajo agrícola y doméstico, y principalmente en la orientación que se le da y en vigilancia, que
sobre el mismo se ejerce; y

F) Finalmente, pero de primordial importancia, más que simplemente prestatario, el agricultor es beneficiario de una amplia labor educativa; tanto en lo que respecta a sus técnicas de producción como en lo relativo a su hogar. El crédito actúa de instrumento de esta labor básica. La elaboración del plan de habilitación, la asistencia técnica en la ejecución del plan, la supervisión de los créditos y la labor de la entidad trabajadora social; son medios para ir reformando los hábitos y costumbres del sujeto, y lograr su elevación cultural y material. La acción educativa, además de individual, es colectiva; ya que se ejerce sobre el conjunto de los agricultores del poblado, sean o no prestatarios.

Sin embargo, existe un factor que impide el Sistema de Crédito Agrícola Supervisado a las masas de agricultores, este factor es el elevado costo que este sistema conlleva.

4.3.2 El Crédito Orientado

Este sistema de Crédito es una modalidad de Crédito Agrícola; dirigida a canalizar recursos hacia rubros prioritarios, con el objeto de lograr un impacto sustancial en la productividad y en la producción de dichos rubros.

Ante el costo del Sistema de Crédito Agrícola Supervisado, apareció el Crédito Orientado, que sin poder alcanzar los ideales de éste, permite involucrar un gran número de agricultores en un esfuerzo coordinado de varios servicios esenciales, tales como, - financiamiento y asistencia técnica.

Según Negrón (7), los principios y las bases de acción principales del Crédito Orientado son:

1. Sectorización de zonas

Se busca una sectorificación de zonas, con el fin de lograr un mayor impacto aplicando el sistema en zonas de economía y ecología definidas.

Algunas ventajas de esta zonificación son:

- a) Concentrar esfuerzos en áreas donde los rubros seleccionados tienen mayor potencial.
- b) Permitir un cambio acelerado en la economía agrícola de zonas que requieran tales cambios.
- c) Facilitar la organización de la producción y el mercado.
- d) Aumentar la capacidad del servicio de personal (técnicas agrícolas, de crédito, de comercialización, etc.).

e) Permitir una mayor especialización de los técnicos.

2. Líneas de financiamiento para rubros específicos

Con el fin de concentrar en rubros específicos y tener impacto, es necesario estructurar líneas de financiamiento - que determinen:

- a) Propósito específico de las inversiones
- b) La unidad económica mínima a financiarse
- c) La tecnología a que quedará supeditada la utilización del crédito, dependiendo del tipo de tecnología disponible y capacidad del prestatario para utilizarla.

4.3.3 El Crédito Cooperativo

El cooperativismo constituye, de hecho, un movimiento importante, para fomentar y consolidar el desarrollo agrícola y los programas de mejoramiento social, también proporciona un marco - adecuado para estimular y facilitar la propia iniciativa entre la población y para responder a los esfuerzos oficiales en la aplicación de los programas de desarrollo rural. (1)

Las cooperativas que combinan el crédito y el suministro - de insumos a sus afiliados con la comercialización de sus productos, representan un sistema muy satisfactorio de otorgar préstamos a los agricultores. Consecuentemente, es recomendable que -

los programas de asistencia crediticia se planifiquen, considerando los servicios que fomente el cooperativismo, la extensión agrícola y las cooperativas existentes. (1)

Es importante resaltar el efecto multiplicador que implica el financiamiento concedido a las cooperativas; ya que dicho financiamiento se traduce a la concesión de varios sub-préstamos a los socios de las cooperativas, beneficiando de esta manera a un gran número de agricultores. (1)

4.4 Problemas de Acceso al Crédito Agrícola por parte del Pequeño Agricultor

Romero (9), plantea los problemas que afronta el pequeño agricultor, en cuanto al acceso del Crédito Agrícola en nuestro medio:

- a) La producción agrícola está constituida por numerosas empresas pequeñas, diseminadas en el territorio, lo que hace difícil su atención por parte de la banca privada y del sector público.
- b) Los productores con formas precarias de tenencia (arrendatarios, colonos, ocupantes), no son atendidos por la banca privada, debido a que no pueden proporcionar la tradicional garantía hipotecaria.

- c) Las tierras en que cultivan, no reúnen condiciones adecuadas (laderas), lo que implica una baja producción.
- d) La capacidad técnica del pequeño agricultor es deficitaria, pues no reciben aún la asistencia técnica necesaria. La mayoría de estos agricultores ignoran los nuevos conocimientos agrícolas, y en esa forma pueden desperdiciar los escasos recursos que se ponen a sus disposición.
- e) Las instituciones bancarias privadas, por razones de costo, prefieren atender pocos créditos de mayor magnitud que muchos créditos pequeños.

Contando el pequeño agricultor con éstos y otros problemas más para la obtención de crédito; se ve obligado a recurrir a fuentes onerosas de financiamiento tales como: Terratenientes, comerciantes y prestamistas; lo que conlleva a agravar la situación del productor, pues, no siendo fuentes institucionales de crédito, se ven obligados al pago de altas tasas de interés, a ventas anticipadas de sus cosechas y otras formas de financiamiento que reducen drásticamente sus ingresos.

La obligación de alcanzar al pequeño agricultor mediante oportunos y adecuados programas de crédito, recae en la banca nacional, y para ello es necesario contar con proyectos que señalen

los productos que serán promovidos, los agricultores que serán beneficiados y las condiciones de financiamiento.

La obtención de crédito o financiamiento por parte de la banca privada para el pequeño agricultor; es de difícil acceso, pues, las puertas están cerradas para este sector, debido a que no cuenta con los requerimientos exigidos por las instituciones de crédito, para aceptarlos como sujetos de crédito.

4.5 Antecedentes Históricos de las Instituciones Públicas - de Crédito Agrícola

Romero (9), presenta a continuación, una revisión suscin-
ta de las instituciones que tienen o han tenido a su cargo la -
atención del crédito agrícola; con el propósito de establecer -
las condiciones en que se ha desarrollado a través del tiempo,
la dotación de financiamiento a la pequeña y mediana agricultura.

4.5.1 Instituto de Fomento de la Producción -INFOP-

A la vez que se efectuaban cambios en la estructura ban-
caria, y que se realizaban cambios sociales de suma importancia,
durante el Gobierno del Dr. Juan José Arévalo, se atendía la ne-
cesidad de fomentar la producción nacional como el camino más -
viable para elevar el nivel de vida de la población guatemalteca,
lo cual podía obtenerse dando a los productos facilidades credi-
ticias, a través de una institución especializada operando con -
recursos del estado. Así, en julio de 1948, el primer Gobierno -
de la Revolución creó el Instituto de Fomento de la Producción, -
con los siguientes objetivos, en lo que se refiere a la agricul-
tura:

- a) Fomentar la producción agrícola y pecuaria, especialmen-
te la de aquellos cultivos y actividades que contribuyen
a una mejor alimentación o se relacionan con el abaste-
cimiento de materias primas, para la industria del país.

- b) Estimular la diversificación de la actividad agrícola, por medio de la introducción de nuevos cultivos que sean remunerados y apropiados a las condiciones naturales de Guatemala, ya sea para llenar las necesidades del mercado interno o para la exportación.

c) Introducción de Tecnología Moderna

Para llevar a cabo los objetivos indicados, el Instituto contaba con los Departamento de Crédito y Fomento, además del de vivienda, contemplándose en la ley que el Departamento de Crédito debe dedicarse principalmente, a proporcionar préstamos a corto y mediano plazo, y en condiciones preferenciales a productores de pequeña y mediana escala, destinados a financiar actividades agrícolas, ganaderas e industriales, y otras operaciones afines con el Instituto. En el cumplimiento de sus funciones, el Departamento debe extender el crédito indispensable, para las diversas regiones del territorio nacional.

- i) El Departamento de Crédito estaba facultado para reducir los márgenes de garantía señalados en la Ley de Bancos; con el fin de favorecer al deudor, siempre que el Departamento de Fomento de la Institución asumiera el riesgo adicional, por tratarse

de operaciones cuyo estímulo está incluido en los planes de fomento del mismo y, así mismo, podía ampliar los plazos de los préstamos destinados a la crianza y esquilmo del ganado, de conformidad con el reglamento especial.

- ii) El Departamento de Fomento podía de conformidad con la ley, garantizar precios mínimos a los productores agrícolas, con base en los costos de producción; tenía permitido adquirir maquinaria, herramientas y aperos agrícolas, animales de raza, forrajes especiales, plantas y semillas de alta calidad; para venderlos y arrendarlos en condiciones favorables a empresas agrícolas y agricultores de toda clase y, de la misma manera, en beneficio del sector rural, era de su potestad otorgar préstamos prendarios o hipotecarios a mediano y largo plazo, en las condiciones que considere más apropiado el Directorio Ejecutivo, para la adquisición de pequeñas propiedades, para agricultores de empresas; para ejecutar mejoras permanentes o semi-permanentes; para introducción de larga recuperación y para todos aquellos fines que contribuyan al desarrollo económico del país.

El Artículo 6o. de la ley mencionada, considera - que el Departamento de Crédito, debía dar prioridad a los préstamos de corto y mediano plazo, destinados al pequeño agricultor; lo que demuestra - que el Gobierno estaba consciente de la necesidad de financiamiento en el área rural

Análisis de la actividad del INFOP (1949-1969)

El Cuadro No. 2, pone de relieve la actividad crediticia del Instituto de Fomento de la Producción (INFOP), durante los veinte años de su vida entre 1949 y 1969, pues, muestra que en el transcurso de dicho período - otorgó 18,475 créditos por un valor total de Q.132.0 - millones; de los que 11,492 créditos por un valor de - Q.81.9 millones corresponden a la agricultura; y -- 6,983 créditos por Q.50.1 millones a las otras actividades como sigue: 2,292 préstamos por Q.29.6 millones de la industria; 332 créditos al Estado por Q.12.5 - millones y 4,341 préstamos para varios por Q.7.1 millones.

Agricultura, Silvicultura y Pesca:

En el Cuadro No. 2, se muestra que el número de créditos y el monto de los mismos en el período de la vida

del Instituto (1949-1969), para las actividades de agricultura, silvicultura y pesca se desarrolla en dos ciclos; el primero en 1949 a 1958 y el segundo de 1959 a 1967, cuando alianza sus puntos más elevados de dotación de crédito de 5.4 y 7.4 millones de quetzales, respectivamente. En términos de número de crédito, el punto más alto se alcanzó en 1952 cuando concedió 931 créditos con un monto de Q.772,076 con un promedio de Q.829.0 por crédito. En cambio, en el último año de operaciones autorizó 138 contratos por Q. 4,348,569.00, lo que muestra un promedio de Q.31,511.00 por préstamos y por ende, el cambio de política de concesión de créditos del Instituto.

Ganadería y Crianza en General

Las operaciones se iniciaron con un número de 117 créditos por Q. 383,847 en 1949, con un promedio de Q.3,281 por contrato y fuera de Q. 1,957, cuando se operaron 184 préstamos con un monto de Q. 1,036,909 con un promedio de Q. 5,635 por préstamo; la mayor actividad en montos se observa a partir de 1964, para finalizar en 1969 concediendo 91 créditos por un total de Q.1,387,630 con un promedio de Q.15,249 por contrato.

4.5.2 Banco Nacional Agrario

En el Artículo 50 del Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, se había previsto que "En tiempo oportuno, de acuerdo con los recursos disponibles, y a medida que las necesidades lo demanden, se creará el Banco Nacional Agrario, con el fin primordial de autorizar y conceder créditos, fundamentalmente para la pequeña economía campesina y avíos y refaccionarios para los agricultores, hasta por las cantidades que la ley determine".

El Decreto 900 obedeció a la necesidad de realizar un cambio sustancial en el sistema de tenencia de la tierra y, consiguientemente, en las formas de explotación como una medida para superar el atraso económico del país, y mejorar el nivel de vida de las grandes mayorías de la población.

Tomando en cuenta que la concentración de la tierra en pocas manos, desvirtúa la función social de la propiedad y crea una considerable desproporción entre el ingreso de las minorías que la poseen, o la poseen insuficientemente, la Reforma Agraria de la Revolución de Octubre se propuso liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan, con el propósito de desarrollar métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala, a través del desarrollo

del mercado interno.

En virtud de que los beneficiarios de la Reforma Agraria constituyen por derecho propio los sujetos de crédito del Banco Nacional Agrario, es conveniente, recordar que dichos beneficiarios, eran quienes recibían los bienes afectables, - que quedaron constituídos por:

1. Las tierras en erial.
2. Las tierras no cultivadas directamente o por cuenta - del propietario.
3. Las tierras dadas en arrendamiento en cualquier forma.
4. Las tierras necesarias para formar las poblaciones urbanas.
5. Las fincas del Estado.
6. Las tierras municipales.
7. Los excesos que resulten en cualquier remedia de bienes rústicos particulares.
8. Los excedentes de agua que los propietarios no utilizan en el riego de sus tierras o para fines industriales, así como los que sobrepasen el volumen racional necesario para sus cultivos.

En poco más de un año, después de la edición del Decreto 900 (Ley de Reforma Agraria), se promulgó el Decreto 994, -

Ley Orgánica del Banco Nacional Agrario, destinado a complementar la Reforma Agraria del país y, en consecuencia, para atender a los campesinos que habrían recibido parcelas de tierra en propiedad o en usufructo vitalicio y a los agricultores arrendatarios o propietarios de hasta dos caballerías, cuya economía estuviera poco desarrollada.

Además de conceder créditos el Banco, tenía las funciones de coadyuvar a la zonificación y nacionalización de la producción agropecuaria y de actuar como agente financiero del Departamento Agrario Nacional. Luego de su creación el 20 de octubre de 1953, el Banco Nacional Agrario concedió 860 créditos, por un monto total de Q.229.8 miles, durante los meses de noviembre y diciembre, y a continuación 44,977 contratos por Q. 9,641.3 miles, de enero a junio de 1954, lo que significa que durante sus primeros ocho meses de operación, el Banco concedió 45,837 créditos por un total de Q.9,871.4 miles de créditos, con un promedio de Q.215.36.

Como puede comprobarse en el cuadro No. 3, durante los siguientes quince años de vida del Banco Nacional Agrario, se concedieron 65,560 créditos por un total de Q.31,024.6 miles, con un promedio de Q.473.22.

Lo anterior revela, que durante ocho meses el Banco

marchó acompañando la realización de una Reforma Agraria masiva, radical y rápida, situación que cambió al ser derrocado el segundo Gobierno de la Revolución en julio de 1954, y se revirtió el proceso de realización de la Reforma Agraria. En efecto, en el mencionado mes de julio, se emitió el decreto de Gobierno número 31, Estatuto Agrario, que estableció la vía legal para los afectados por la expropiación solicitarán la revisión de sus expedientes y, consiguientemente, obtuvieran la devolución de las fincas que ya habían sido distribuídas. El Decreto 57, posteriormente ordenó las Fincas Nacionales que ya habían sido distribuídas a los trabajadores de las mismas se revirtieran al Estado y canceló las organizaciones cooperativas que se habían constituido para su explotación. Así mismo, simultáneamente la Superintendencia de Bancos intervino el Banco Nacional Agrario y las segundas entregas de dinero a los campesinos, ya no se hicieron o se realizaron con retraso.

Se termina así, una etapa en la que el crédito había sido concedido para fines productivos y para otras realizaciones sociales relacionadas con la salud, la vivienda, el vestido y la alimentación del campesino.

4.5.3 Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado (SCICAS)

1. Epoca dentro del Banco Nacional Agrario

El Crédito Agrícola Supervisado (CAS), funcionó dentro del Banco Nacional Agrario en el período comprendido de agosto de 1955 a septiembre de 1960, fecha en que por petición de las autoridades del Banco Nacional Agrario y de común acuerdo, los Gobiernos de Guatemala y los Estados Unidos de Norteamérica, dispusieron trasladarlo al Ministerio de Agricultura con el nombre de Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado (SCICAS). Durante el período de 1965 a 1960, la participación del CAS en las operaciones del Banco Nacional Agrario, fue la siguiente:

Año	Número	% CAS de BNA	Monto	% CAS de BNA
TOTAL	7583	100.00	3774100	100.00
1955	14	0.36	5775	0.47
1956	871	15.17	131988	7.77
1957	1088	19.36	652942	27.06
1958	1294	21.32	804845	31.30
1959	2340	30.58	1306500	37.20
1960	1976	31.09	872050	34.19

Las cifras apuntadas antes, nos indican la importancia en número y monto del crédito a los campesinos que tuvo el SCICAS en el Banco Nacional Agrario, concediendo en total 7,538 créditos por un monto de Q. 3,774,100.

En el año de 1959, se realiza la mayor actividad crediticia, pues, en términos de números de préstamos se autorizaron 2,340 contratos que constituyeron el 30.58% del total, con monto igual a Q. 1,306,500 que representan el 37.20% del monto global. En el último año de operaciones, los créditos supervisados formaron la cartera crediticia del Banco en un 31.09% del número, y en un 34.19% del monto. En el mes de septiembre de 1960, se iniciaron los trabajos de transferencia de la cartera del programa completo al Ministerio de Agricultura.

2. Transferencia y Actividades de SCICAS como dependencia del Ministerio de Agricultura

El Crédito Agrícola Supervisado, pretendía ser más flexible que el crédito concedido por el sistema bancario general, por lo que se dijo que no

podía actuar con plena libertad dentro del Banco Nacional Agrario, lo cual revela el cambio de política de esta institución.

Por dicha razón, el programa fue transferido al Ministerio de Agricultura a partir de 1960, concediéndosele personería jurídica limitada el 26 de septiembre de 1963, según Decreto Ley No. 113.

En su segunda época, el SCICAS inició sus operaciones el 10 de abril de 1961, con un capital de Q. 1,975,000 (64%) aportación del Estado y Q. 710,000 (36%) por parte de la International Cooperation Administration (ICA).

Un hecho positivo de la nueva modalidad del crédito supervisado implantado, fue el de introducir como elementos complementarios del crédito, la asistencia técnica, la educación del agricultor y la supervisión de los cultivos.

El Crédito Agrícola Supervisado, es una modalidad en la cual se combinan los servicios de educación del campesino, planeamiento específico del manejo y otorgamiento de crédito. Los sujetos de crédito son los pequeños y medianos agricultores.

El SCICAS se propuso colocar a los productores agrícolas marginales, y en casos muy especiales a los submarginales en el camino de su evolución económica; evitando su estancamiento que obstaculiza el desarrollo económico del país, así mismo, apoyar con la asistencia crediticia necesaria, de preferencia al sujeto que opera en centros de desarrollo agrario con granjas de patrinomio familiar, para que se vaya operando el cambio de transformación del país que persigue la política agraria de la Nación.

Se observan las cifras del Cuadro No. 4, y encontramos que en la segunda etapa el SCICAS concedió 15,979 créditos por un monto de Q. 21,503,097, con un promedio general de Q. 1,346. Durante todo el período de nueve años, el SCICAS mostró gran actividad manteniéndose a niveles elevados de dotación de crédito, para los destinos de agricultura, ganadería, vivienda y subsistencia particular.

La cantidad máxima a concederse a cada agricultor, comunidad o entidad de diez miembros, no podía exceder de Q. 10,000, y cuando el tipo de agrupación fuera de más de diez miembros, no podía

exceder de Q. 3,000 por individuo o miembro. Así mismo, la cantidad máxima que un prestatario podía adeudar al SCICAS por concepto de préstamo no podía exceder de Q. 15,000; pero si se trataba de un grupo, comunidad o cooperativa; dicha cantidad total no podía exceder de Q. 5,000 por individuo o miembro.

Lo anterior revela que los objetivos previstos en la legislación del SCICAS, no se cumplieron en forma muy satisfactoria, a pesar de que el presupuesto era financiado en alto porcentaje por el Estado, en lo concerniente a que dicho servicio se dedicara a atender productores marginales y submarginales.

4.5.4 Banco Nacional de Desarrollo Agrícola -BANDESA-

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola -BANDESA-, fue establecido de acuerdo con el Decreto Legislativo No. 99-70, publicado en el Diario Oficial del 22 de diciembre de 1970. El BANDESA se creó como consecuencia de la reestructuración del Sector Público Agrícola; con el propósito fundamental de promover y administrar la asistencia crediticia que el Gobierno de la República otorga a la actividad agrícola del

país, en especial al pequeño y mediano agricultor, con el fin de impulsar el desarrollo económico del país. El BANDESA absorbió las carteras crediticias del Banco Nacional Agrario (BNA), del Instituto de Fomento de la Producción (INFOP), y del Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado (SCICAS).

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, inició sus operaciones el 10. de mayo de 1971; y con el objeto de coordinar la acción gubernamental, fue organizado con la participación en la Junta Directiva de los Ministros de Agricultura, de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, del Presidente del Banco de Guatemala, y el Secretario General del Consejo Nacional de Planificación Económica; presidida por el Ministerio de Agricultura.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el BANDESA opera mediante el manejo y utilización de los fideicomisos constituidos con recursos provenientes del Estado, destinados a promover el desarrollo del pequeño y mediano agricultor de conformidad con las directrices específicas que se dicten a través del Ministerio de Agricultura; y, además, con la colocación de acuerdo a prácticas bancarias adecuadas de los recursos provenientes de su capital, reservas y operaciones

pasivas; ajustando el destino de los créditos a la política nacional de desarrollo del sector agrícola.

Las operaciones derivadas del fideicomiso, son de carácter promocional, llamadas operaciones fiduciarias, con destinos claramente definidos hacia la atención de los campesinos que no pueden ser sujetos de crédito bancario corriente, y que incluso no sean propietarios de la tierra.

Una de las ventajas de los créditos otorgados con fondos en fideicomiso, consiste en que puede financiarse mayor porcentaje de las garantías, en virtud, de otorgar créditos hasta de un 75% de la garantía prendaria, de un 85% en la garantía hipotecaria y de un 80% en las garantías mixtas.

Las operaciones bancarias se refieren al otorgamiento de crédito con garantías adecuadas, conforme la Ley de Bancos, a sujetos de crédito con cierta capacidad en la actividad agrícola, y que generalmente poseen recursos. En este caso, el Banco trata de complementar los recursos que posee el usuario o bien de proporcionar financiamiento para nuevas áreas de explotación agrícola.

Así mismo, dentro de las operaciones bancarias se encuentran las de actuar como banquero y agente financiero del

Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) y del Instituto de Comercialización Agrícola (INDECA), y también intervenir como agente de sus usuarios, para la compra de los insumos requeridos en las explotaciones agropecuarias, así como, para la conservación, transporte y venta de los productos obtenidos mediante los créditos que otorgue el propio BANDESA. También, puede intervenir para garantizar el pago de créditos con fines agrícolas otorgados por sociedades o empresas privadas a agricultores usuarios de BANDESA, y promover y establecer programas de ahorro en el sector rural, así como, realizar todas las operaciones pasivas conforme la Ley de Bancos. El BANDESA también puede recibir depósitos de las instituciones del Sector Público Agrícola.

Con la creación de BANDESA, el Estado persiguió la reorientación de la política crediticia mediante acciones directas en el campo del desarrollo rural, tomando en cuenta el hecho importante de que los programas crediticios cuentan con los recursos necesarios para cubrir las metas previamente establecidas en el plan de desarrollo. El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, forma parte del complejo institucional llamado Sector Público Agrícola; que rige por planes indicativos, con el propósito de hacer coherentes los programas de crédito con las acciones que se desarrollan en las otras instituciones

del sector.

En el Cuadro No. 5, se puede observar los créditos agrícolas concedidos por BANDESA, en el período de 1976 a 1980.

4.6 Financiamiento Agrícola y Desarrollo Económico

Actualmente es corriente escuchar los términos: "países del tercer mundo", "países subdesarrollados", "países en vías de desarrollo" etc.; los cuales en realidad vienen a ser modernismos de los utilizados anteriormente como "zonas económicamente subdesarrolladas", "zonas coloniales" o "zonas atrasadas"; sin embargo, los mismos constituyen diferentes epítetos que identifican a los países dependientes, para diferenciarlos de los países altamente industrializados y dominantes. En todos los calificativos se deja implícita la existencia de dos grandes bloques a los cuales J.L. Zimmerman llama "países pobres, países ricos", en un análisis que se basa más que todo en el ingreso per cápita. (3).

En muchos países, aún no han desaparecido los efectos negativos de la dependencia económica, la cual tiene raíces históricas que se remontan a la época de explotación colonial, la cual ha desaparecido casi en su totalidad.

En todos los países dependientes existe un denominador común fácil de identificar, y es el hecho de que todos son exportadores de materia prima que se extrae de la agricultura, la caza, la pesca y la minería, verdaderas riquezas naturales que sus poseedores no las aprovechan en forma racional.

Se ha dado en llamar erróneamente a los países económicamente dependientes, como países agrícolas, dando a entender con ello que la base de su economía descansa en la agricultura, pero, quizá el término más aceptado sea el de países potencialmente agrícolas, en los cuales existen suelos aptos para poder llevar a cabo diversas explotaciones agrícolas que alimentan a la población; y que a la vez formen la base del desarrollo económico-social aportando las materias primas necesarias y el incremento de la capacidad adquisitiva de la gente de campo. (3)

El nombre de países agrícolas no corresponden a la realidad, pues, se ha llegado al caso de tener que importar los productos agrícolas que constituyen elementos básicos de la población, porque no son capaces de producir lo indispensable, aunque si algunos productos de exportación, es decir, que las riquezas del suelo no han sido aprovechadas debidamente.

Para poder impulsar el desarrollo general de la actividad económica y consecuentemente el desarrollo de la sociedad; es obvio que los países potencialmente agrícolas deben desarrollar su agricultura, puesto que las grandes mayorías de la población están ubicadas aún en el campo, y deben aprovecharse los recursos humanos juntamente con los naturales, y seguir una política ordenada y coherente entre los diversos factores que coadyuvan al desarrollo agrícola; estableciendo metas y objetivos a corto y mediano plazo, así como la infraestructura adecuada o marco institucional para alcanzarlos.

El financiamiento agrícola debidamente orientado, es uno de los elementos claves en el proceso de desarrollo económico y social; pero debe estar enmarcado dentro de una política global de desarrollo con un esquema dinámico de evaluación y de cambio. (3)

En lo referente al Crédito Agrícola, es conveniente -apuntar que puede jugar un papel importante en el desarrollo económico, en el entendido de que se persiguen cambios cuantitativos y cualitativos; es decir que en primer lugar deberá mejorarse la utilización de los recursos disponibles, tratando posteriormente de lograr el aumento de los ahorros de las poblaciones rurales y utilizarlos en forma eficaz.

Con la última parte queremos decir que, al final del período deberá registrarse un aumento neto, tanto en los ingresos como en el capital del agricultor; y que conforme avancen los programas se alcance un mayor rendimiento por unidad de capital empleado, introduciendo necesariamente los adelantos tecnológicos más adecuados para la agricultura guatemalteca. (3)

5. MATERIALES Y METODOS

5.1 Localización y Descripción del Area de Estudios

El Departamento de Chiquimula se encuentra localizado en el sureste de Guatemala, sobre la vertiente continental. Es de forma irregular y se encuentra delimitado de la siguiente manera:

- Al Norte por el Departamento de Zacapa
- Al Este por la República de Honduras
- Al Sur por la República de El Salvador y el Departamento de Jutiapa
- Al Oeste por el Departamento de Jalapa

Su extensión territorial es de 2376 Km. cuadrados, comprendiendo los Municipios de: Chiquimula, Quezaltepeque, Esquipulas, Jocotán, Ipala, Concepción Las Minas, San José La Arada, San Jacinto, San Juan Ermita, Camotán y Olopa.

El número de habitantes en total es de 158,177, siendo la población económicamente activa (P.E.A.) de 47,273 (ambos sexos).

Las altitudes mínimas y máximas que se encuentran en el Departamento son de 424 y 1,350 metros sobre el nivel del mar respectivamente; tiene una precipitación pluvial promedio de 938.1 mm. anuales en 128 días de lluvia, y una temperatura mínima de 20 grados centígrados y máxima de 31.9 anuales. El clima imperante es relativamente cálido.

Las vías de comunicación que existen son: La terrestre, aérea y férrea. La terrestre es la más utilizada, contando con un total de 539 Km., siendo 93 asfaltados y 446 sin asfaltar. En lo que respecta a las otras dos vías, se cuenta con campo de aviación, así como línea férrea

5.2 Metodología del Análisis Socio-Económico del Pequeño Agricultor

Inicialmente se determinó el número de agricultores que han sido atendidos consecutivamente durante 4 a 5 años con Crédito Agrícola en el período de 1976 a 1980, en las dos agencias bancarias estatales, que atienden al Departamento.

Con el total de la población, se procedió a determinar el número de agricultores a encuestar por medio de la siguiente fórmula, trabajándose con una varianza máxima para

un nivel de probabilidad de 95%.

$$n = \frac{N}{N d^2 + 1}$$

n = Tamaño de la muestra

N = Número de agricultores sujetos a Crédito Agrícola.

d² = Precisión deseada del estimador (0.12)

pq = Varianza estimada de los datos en probabilidad (0.5)

El número de agricultores que se determinó con las características deseadas es de 330 en total; siendo 128 de la Agencia de Chiquimula, y 202 de la Agencia de Esquipulas.

Sustituyendo la fórmula:

$$n = \frac{330}{330 (.12)^2 + 1}$$

n = 57 agricultores

Ya quedando definido el número de agricultores que serán encuestados (para una mayor precisión, se dejaron 59 encuestas), se procedió a dar una distribución proporcional de las muestras en las dos agencias bancarias.

Para establecer dicha distribución, se utilizó la siguiente fórmula:

$$n \text{ Agenc.} = n \frac{N \text{ sec.}}{N \text{ total}}$$

$n \text{ Agenc.}$ = Número de agricultores a encuestar en cada agencia.

n = Número de agricultores encuestados (59)

$N \text{ total}$ = Número total de agencias en el Departamento.

$N \text{ sec.}$ = Número de agricultores en cada agencia.

Sustituyendo la fórmula para la agencia No. 07 de Chiquimula:

$$n \text{ agenc. } 07 = 59 \frac{128}{330} = 23$$

Sustituyendo la fórmula para la agencia No. 08 de Esquipulas:

$$n \text{ agenc. } 08 = 59 \frac{202}{330} = 36$$

AGENCIA	NUMERO DE AGRICULTORES A ENCUESTAR
07	23
08	<u>36</u>
T O T A L:	59

5.2.1 Análisis e Interpretación de Información

Posteriormente a la recopilación de los datos por medio de la boleta de encuesta; se procedió al análisis de los mismos, mediante representaciones porcentuales y gráficas, como elementos básicos de estadística para descripción, los cuales son presentados en el anexo del trabajo.

6. RESULTADOS Y DISCUSION

6.1 Aspectos Económicos

Es muy diverso el monto de crédito solicitado por el agricultor del área sometida a estudio; pero el mayor número de ellos se concentra en montos mayores de Q. 1,200.00, representando el 37.3% de la población seguido del 27.1% con montos de Q. 301.00 a Q.600.00. La cantidad de créditos en menor escala, se encuentra en el rango comprendido de 0 a Q. 300.00, representando únicamente el 5.1%. (Ver Gráfica No. 1).

Con el financiamiento obtenido, el 100% de los agricultores ha incrementado el volumen de producción por unidad de área en los diferentes cultivos; incremento que representa más del 25% de la producción. Lo anterior, es debido básicamente a que el Crédito Agrícola le permite al usuario desarrollar una mejor tecnología de cultivo. En ciertas ocasiones en que las cosechas disminuyen, es debido principalmente a factores climáticos, como lo son, el exceso de lluvia, sequías prolongadas, heladas, etc.

En cuanto a la rentabilidad de las operaciones productivas, ha aumentado en un 100% para todos los agricultores, pues, lógicamente los altos rendimientos por unidad de área -

representan mayores márgenes netos disponibles.

Como resultado del incremento de utilidades, el agricultor ha contribuido al mejoramiento del nivel de vida familiar en un 100%. El 57.6% de los agricultores encuestados, destinan en mayor proporción sus ingresos a la alimentación, vivienda y educación (Ver Cuadro No. 12). En todos los casos se determina que el agricultor destina sus ingresos a sus necesidades inmediatas.

Los usuarios del Crédito Agrícola, dependen principalmente de la agricultura, pues el 86.4% se dedican exclusivamente a esa actividad, y sólo el 13.6% no lo hace así. Esto no quiere decir que el primer grupo no se dedique a otra actividad, lo que sucede es que la agricultura es la principal fuente de ingresos de la familia.

Otro factor importante que hace que la agricultura sea la principal actividad de los encuestados, es el hecho de que el 100% de éstos, dedica la mayor proporción de su producción al mercado, lo que les permite asegurar el consumo familiar y obtener ingresos por su venta.

6.2 Aspectos Agrícolas

Como consecuencia del incremento de las ganancias obtenidas, y el uso de financiamiento, la tendencia del 100%

de los agricultores de la región, ha sido la de aumentar su área de cultivo.

Se puede observar que el 93.2% de agricultores poseen una extensión cultivada entre 0. 10 mz. y únicamente el 1.7% cultiva de 21 a 30 mz. (Ver Gráfica No. 2)

En cuanto a la mano de obra para los trabajos de explotación agrícola, ésta proviene de jornaleros en un 10.2%; de miembros de la familia en un 6.8% y de ambos, o sea de jornaleros y miembros de la familia en un 83.1%. (Ver Gráfica No. 3).

Estos últimos constituyen la gran mayoría, debido principalmente a ciertos factores, tales como, la imposibilidad de la familia para realizar la totalidad de los trabajos, ya sea porque el terreno es muy grande o porque los miembros de la familia con capacidad para trabajar son muy pocos.

En el Cuadro No. 13, se puede observar los diferentes cultivos que se han financiado, destacándose que los más cultivados son los granos básicos con un 84.7%, seguido de la combinación de granos básicos y hortalizas con un 11.9%. Esta inclinación hacia la siembra de granos básicos por parte de los agricultores, se debe básicamente a que éstos se adaptan a diferentes climas a tierras de mala calidad, terrenos inclinados etc., que son del tipo de terreno que posee la gran mayoría de agricultores de la región. Otro -----

factor que contribuye a la siembra de granos básicos en gran proporción, es la tendencia tradicionalista de los agricultores a la siembra de maíz y frijol principalmente.

El uso de nuevas variedades y especies por parte de los usuarios de crédito es del 74.6%, lo que demuestra un alto porcentaje, pero sus resultados han sido discutidos por la mayoría de agricultores, ya que no han obtenido los resultados deseados, aduciendo que las variedades recomendadas no son aptas para la región, y por lo tanto continúan con el uso de semillas criollas.

En lo que respecta al mejoramiento de las técnicas de preparación de las tierras con el uso de Crédito Agrícola, éste ha sido en un 89.8% de los agricultores, pues, se consideró como mejora, cualquiera que se realizara por mínima que fuere.

La introducción, así como el incremento al uso del control químico, ha sido efectivo, por cuanto un 93.2% de los agricultores lo han utilizado en el control de plagas y enfermedades, así como, para el de malezas. La aplicación de fertilizantes en sus cultivos ha sido en un 100%, debido a que BANDESA se los proporciona directamente dentro del financiamiento autorizado.

Los sistemas de riego se han mejorado en un alto porcentaje, siendo éste del 74.6%. Es de hacer notar que algunos de los agricultores encuestados, no cuentan con agua de riego en su terreno, y por lo tanto únicamente disponen del agua de lluvia para sus siembras.

Los agricultores del Departamento de Chiquimula, han introducido o mejorado los almacenes de sus productos en un 76.3%; no lo han realizado el 5.1% y lo consideran innecesario el 18.6%, por cuanto no almacenan sus productos, sino que los comercializan inmediatamente. (Ver Gráfica No. 4)

6.3 Nivel de Vida

6.3.1 Vivienda:

La utilización del crédito agrícola por parte del pequeño agricultor en los últimos 4 y 5 años, le ha permitido al 39% de éstos el construir casa nueva, así también, ha permitido realizar mejoras en su vivienda en diferentes aspectos, como se puede observar en el Cuadro No. 14. Esta mejora en el nivel habitacional del pequeño agricultor, se debe al incremento de su producción y por ende de sus ganancias con el uso de crédito agrícola. La mayor tendencia hacia la obtención de mobiliario se debe a la carencia de éstos, así como al mal estado en que se encuentran.

3.2 Alimentación y Salud:

La alimentación del agricultor después de la utilización del crédito, se mejoró en un 100%, siendo la carne, frijol, maíz, arroz, huevo, leche y otros los que consume en mayor proporción, llegando a constituir el 74.6% de los alimentos, como se puede ver en el Cuadro No. 15.

En el rubro, otros de alimentos se incluyen: Verduras, hierbas y demás alimentos en la dieta del agricultor. El consumo de mariscos en el área se realiza en muy escasa proporción, debido a la difícil obtención de éstos, así como a la poca costumbre de hacerlo.

Pudo observarse que el consumo per cápita de carne es mínimo, y se lleva a cabo durante períodos muy prolongados, ya que generalmente lo hacen una vez por semana, considerándose por tal razón deficitario.

En general, el estado de salud de los agricultores ha mejorado ostensiblemente a partir de la utilización del crédito agrícola, pues el 100% de los encuestados respondieron que su salud es buena al momento actual; ya que enfermedades tales como, la gripe, catarro y tos, que son las que generalmente les atacan, se consideran comunes y de ninguna gravedad.

La consecuencia de lo que se ha calificado como buen estado de salud, es debido a la mejora total o parcial de su vivienda y alimentación, lo que proporciona mayor salubridad, así como resistencia al ataque de las enfermedades.

De acuerdo a los datos obtenidos respecto a dónde recurre, en caso de enfermedad, se determinó que el 45.5% acude al médico particular y el 54.5% al centro de salud u hospital, ésto se encuentra supeditado a la gravedad de la enfermedad.

3.3 Educación y Recreación:

Del 100% de los agricultores, el 89.8% tienen hijos en edad escolar y únicamente el 10.2% no lo tiene; esto es debido a que el promedio de hijos por cada agricultor es de 7, lo que demuestra que en una familia pueden existir hijos en edad escolar y a la vez fuera de la misma.

Como se puede observar en el Cuadro No. 16, el número de hijos que incorporó el agricultor a los beneficios -- educativos a partir del uso de crédito, se encuentra entre 3 y 4, lo que representa la mayor parte, siendo el 52.5% -- del total. Esto básicamente se debe a que los usuarios sometidos a este estudio son los que han hecho uso del crédito agrícola, durante un período de 4 a 5 años consecutivamente.

Las aspiraciones de los padres hacia sus hijos sobre el nivel educacional que deben alcanzar; se inclinó en un 57.6% hacia la educación primaria, el 32.2% hacia la educación secundaria y únicamente el 10.2% para la educación universitaria (ver gráfica No. 5). Como puede observarse, la mayor proporción de padres, se inclina hacia la educación primaria únicamente, y esto es debido principalmente a que utilizan a sus hijos como mano de obra en sus labores agrícolas, lo que no les permite continuar sus estudios. En el caso de los que tienen aspiraciones a la educación secundaria, éstos se han incrementado paulatinamente, debido a las facilidades que existen en cuanto a la localización de los institutos, vías de comunicación y medios de transporte que existen en el Departamento. En lo que respecta a las aspiraciones para el nivel universitario, éstas son muy escasas, por considerarse que no cuentan con los recursos económicos necesarios para su manutención principalmente; así como estimarse que no es una obligación de los padres, y quedar a criterio de los hijos.

En cuanto al nivel educacional y cultural de toda la familia; éste se ha incrementado en un 100%, al considerarse que cualquier medio de comunicación contribuye a ello, y el 100% de los agricultores han tenido acceso a más de alguno de ellos, como lo es el caso del radio, no así el de la prensa escrita y la televisión, entre otros.

Se observa tambien, que el financiamiento otorgado a - sus cultivos, les ha permitido en un 100% una mayor recreación, por cuanto antes de la obtención del crédito la recreación les era sumamente difícil, y en la actualidad sí pueden realizar - viajes con mayor frecuencia, por ejemplo a centros religiosos de la región, centros urbanos, etc.

7. CONCLUSIONES

1. Como conclusión de la delimitación del objeto de estudio, tenemos que pequeño agricultor es, el que posee un patrimonio máximo de Q. 20,000.00, una extensión de terreno no mayor de 30 manzanas, y un monto de crédito solicitado de Q. 3,000.00 como máximo.

Los usuarios tomados en cuenta en nuestro estudio, pertenecen a la Clase A (clasificación de BANDESA), por cuanto han tenido financiamiento consecutivo durante 4 ó 5 años. Se tomó este período de tiempo, por considerar que permite determinar el mejoramiento obtenido en el nivel de vida, con el uso de Crédito Agrícola.

2. En relación a la hipótesis planteada como premisa del estudio, se concluye que efectivamente el Crédito Agrícola, contribuye al desarrollo integral del nivel de vida del pequeño agricultor del Departamento de Chiquimula, dotándole de un mejoramiento significativo en los órdenes: agrícola, alimentación, educación, salud y vivienda.
3. El pequeño agricultor de la región, ha incrementado el volumen de producción por unidad de área en los diferentes cultivos, con el uso de financiamiento. Como consecuencia de esto, se tiene que:

- a) La rentabilidad de las operaciones productivas, se ha aumentado en el total de los usuarios de crédito.
 - b) El incremento en sus utilidades ha contribuido en gran medida al mejoramiento del nivel de vida familiar; destinando sus ingresos en mayor proporción a la alimentación, vivienda y educación.
4. La mayoría de los agricultores de la región, poseen una extensión cultivada y cultivable de 0 - 10 mz., y su tendencia ha sido la de incrementar su área de cultivo con el uso de Crédito Agrícola.
5. Los usuarios de financiamiento en la región, se inclinan principalmente hacia la siembra de granos básicos; utilizando nuevas variedades y especies, las cuales han dado resultados negativos, obligándolos a continuar utilizando semillas criollas. La mano de obra utilizada en estas labores de cultivo, proviene en su gran mayoría de jornaleros juntamente con miembros de la familia.
6. La tecnología empleada en la producción de sus cultivos, se ha mejorado con el uso de financiamiento, por cuanto se utilizan productos químicos para el control de plagas, enfermedades y malezas. El total de los agricultores

aplican fertilizantes y las técnicas de preparación de tierras, así como, los sistemas de riego han mejorado.

7. El nivel de vida alcanzado por el pequeño agricultor del Departamento de Chiquimula que hacen uso del Crédito Agrícola; se caracterizan de la siguiente manera:

- a) Los agricultores de la región, han obtenido un mejor nivel habitacional; por cuanto han logrado en la gran mayoría de viviendas, realizar mejoras en diferentes aspectos y en menor escala construir casa nueva.
- b) La alimentación ha sido objeto de mejora en el total de los usuarios, consumiendo en mayor escala: frijol, maíz, arroz, huevo y otros; y en menor escala: carne y leche.
- c) El total de las familias encuestadas consideran que su salud en general es buena; y en caso de enfermedad de algunos de sus miembros, recurren en mayor porcentaje al centro de salud u hospital, y en menor proporción con médicos particulares.
- d) El nivel educacional y cultural de la familia ha mejorado, con el ingreso de mayor número de hijos a la escolaridad primaria, aunque ocurre una disminución de expectativas educacionales con respecto a la enseñanza

media; y en mayor escala a la universitaria. El acces
so que se tiene a algunos medios de comunicación, tam
bién ha contribuido a éste mejoramiento.

8. BIBLIOGRAFIA

1. CABRERA, O. Flujo de financiamiento hacia el sector Agropecuario. Tesis Lic. Econ. Quezaltenango, Guatemala, Universidad de San Carlos, Centro Universitario de Occidente, División de Ciencias Económicas, 1980. 56 p.
2. FIGUEROA, C. El proletariado rural en el agro guatemalteco. Guatemala, Universidad de San Carlos, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 1976. 428 p.
3. GIRON, V. El papel del crédito agrícola en el desarrollo económico de Guatemala. Tesis Lic. Econ. Guatemala, Universidad de San Carlos, Fac. de Ciencias Económicas, 1975. 77 p.
4. GUATEMALA. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA. II Censo Agropecuario 1964. Guatemala, 1971. 4 v.
5. JONAS, S. y TOBIS, D. Guatemala: Una historia inmediata. Trad. del original en inglés por J. Hernández y J. Ferreiro. 2a. Edición, Guatemala, Siglo veintiuno, 1979. pp 31-35.

6. NEGRON, P. Nueva filosofía del crédito agropecuario. - Documento del Ciclo de Capacitación en Preparación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios. Costa Rica, - IICA - BID, 1972. 22p.
7. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. Manual de crédito agrícola supervi- sado. Roma, 1957. 56 p.
8. ROCHAC, A. El crédito agrícola. Barcelona, España, Salvat Editores, 1956. 561 p.
9. ROMERO, H. El rol de crédito en el desarrollo de la agri- cultura de pequeña escala en Guatemala. Tesis Lic. - Econ. Guatemala, Universidad de San Carlos, Fac. de - Ciencias Económicas, 1976. 41 p.
10. SUASNAVAR, M. Diagnóstico sobre el uso y manejo de pes- ticidas en Almolonga, Quezaltenango. Tesis Ing.Agr. Guatemala, Universidad de San Carlos, Fac.Agronomía, 1981. 75 p.



Vo Bo
[Handwritten signature]

9. A N E X O S

CUADRO No. 1

GUATEMALA: Número, tamaño y fragmentación de las fincas, 1964

TAMAÑO DE LA FINCA		NUMERO DE FINCAS	% DE FINCAS	SUPERFICIE	% DE TIERRA EN LAS FINCAS	TAMAÑO PROMEDIO	NUMERO PROMEDIO DE PARCELAS POR FINCA
Menos de	0.70 ha.	85 083	20.0	32 619.2	0.9	0.38	1.2
De 0.70 a	6.99 "	279 797	67.0	607 855.6	17.7	2.17	1.6
De 6.99 a	45.13 "	43 656	10.0	648 900.1	18.8	14.86	2.1
De 45.13 a	902.51 "	8 420	2.0	1 258 545.2	36.6	149.47	1.8
Más de	902.51 "	388	0.9	894 600.4	26.0	2 305.67	1.5
T O T A L E S:		417 344	100.0	3 442 520.6 ^a	100.0	8.25	1.6

FUENTE: Segundo censo agropecuario, 1964, Dirección General de Estadística.

a = Representa el 31.6% de la superficie total del país (10 888 900 Ha.)

CUADRO No. 2

CREDITOS CONCEDIDOS POR EL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
(Años 1949 - 1969)

AÑO	PROMEDIO P/ CREDITO	TOTAL GENERAL		AGR. SILV. PESCA.		GANAD. Y CRIAN. GRAL.		INDUSTRIAS		VIVENDA POPULAR		AL ESTADO		VARIOS	
		NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO
		18 475	132 011 391	9 547	64 258 859	1 945	17 635 364	2 292	29 636 861	332	863 284	18	12 521 627	4 341	7 095 396
1949	1 097	2 388	2 618 899	390	520 765	117	383 847	221	1 343 839	38	62 830	-	-	1 622	307 618
1950	2 205	1 104	1 434 085	652	492 835	55	133 842	159	413 443	97	218 474	-	-	141	175 491
1951	2 268	1 334	3 021 783	779	1 218 194	92	260 530	204	1 220 015	86	209 645	-	-	173	113 399
1952	1 056	1 266	1 336 805	931	772 076	75	134 096	122	321 710	25	73 158	-	-	113	35 766
1953	1 310	1 313	1 720 300	889	978 358	59	121 490	123	363 504	67	222 045	-	-	175	34 903
1954	1 848	1 209	10 963 419	811	1 412 504	93	361 109	155	342 399	12	51 109	6	8 740 000	132	56 298
1955	3 689	1 385	7 636 015	915	3 389 636	85	301 799	245	2 335 370	-	-	8	2 557 000	132	52 210
1956	3 626	2 427	6 363 626	796	2 683 962	172	796 462	222	1 331 557	7	26 023	3	1 200 000	227	325 322
1957	5 143	1 600	8 255 976	859	4 072 786	184	1 036 909	330	2 859 818	-	-	1	24 627	226	261 836
1958	6 763	1 131	7 649 835	682	5 368 289	145	352 318	117	1 036 898	-	-	-	-	187	892 330
1959	5 832	412	2 402 973	273	1 045 797	51	41 507	13	129 247	-	-	-	-	75	1 186 422
1960	20 032	204	4 086 563	58	1 295 713	40	373 085	35	1 140 229	-	-	-	-	71	1 277 536
1961	8 013	322	3 580 166	100	2 736 224	36	132 815	28	391 001	-	-	-	-	158	320 126
1962	17 057	376	6 413 481	137	4 356 587	43	264 090	38	1 423 999	-	-	-	-	158	368 810
1963	25 231	417	10 521 186	188	5 605 525	45	672 865	37	3 396 362	-	-	-	-	147	846 414
1964	15 958	482	7 691 711	212	3 934 912	72	1 293 570	30	2 185 250	-	-	-	-	168	277 979
1965	15 594	439	6 845 745	193	3 755 676	77	1 358 875	33	1 454 913	-	-	-	-	136	276 281
1966	24 004	472	6 610 115	151	3 063 246	123	1 243 990	43	2 057 524	-	-	-	-	155	245 458
1967	26 404	545	14 390 185	193	7 397 205	151	3 864 635	56	3 087 437	-	-	-	-	145	40 908
1968	29 723	397	11 800 000	200	5 810 000	139	3 120 000	58	2 870 000	-	-	-	-	-	-
1969	26 462	252	6 668 545	138	4 348 569	91	1 387 630	23	932 346	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Estadística INFOP.

CUADRO No. 3

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS CONCEDIDOS POR EL BANCO NACIONAL AGRARIO
Período 1953 - 1969

Cifras absolutas en Quetzales

AÑO	TOTAL GENERAL		AGRICULTURA		GANADERIA		SUPERVISADO	
	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO
TOTAL	111 397	40 895 926	100 779	33 446 215	3 035	3 675 611	7 583	3 774 100
1953 (1)	860	229 813 (2)	860	229 813	-	-	-	-
1954	44 977	9 641 536	44 977	9 641 536	-	-	-	-
1955	3 840	1 220 929 (3)	3 823	1 211 511	3	3 643	14	5 775
1956	5 742	1 698 832	4 828	1 506 362	43	60 482	871	131 988
1957	5 620	2 412 582	4 344	1 580 941	188	178 699	1 088	652 942
1958	6 068	2 571 289	4 500	1 540 191	274	226 253	1 294	804 845
1959	7 651	3 511 987	4 709	1 631 653	602	573 834	2 340	1 306 500
1960	6 354	2 550 893	4 005	1 399 725	373	279 118	1 976	872 050
1961	2 218	633 991	2 095	532 988	123	101 003	-	-
1962	3 044	962 452	2 801	765 873	243	196 579	-	-
1963	3 288	1 432 805	3 082	1 263 599	206	169 206	-	-
1964	3 344	1 537 561	3 158	1 360 614	186	176 947	-	-
1965	3 563	1 668 211	3 461	1 518 491	102	149 720	-	-
1966	3 562	1 549 411	3 353	1 313 204	209	236 207	-	-
1967	3 608	2 449 416	3 475	2 175 465	133	273 961	-	-
1968	3 759	3 083 421	3 622	2 672 913	137	410 508	-	-
1969	3 899	3 740 797	3 686	3 101 336	213	639 461	-	-

(1) Dos meses Noviembre y Diciembre/53. (2) Incluye Q. 124 928 de préstamos concedidos al personal de campo y funcionarios del Banco para adquisición de vehículos destinados fundamentalmente para fines de trabajo. (3) No incluye crédito por 8.0 millones otorgados a fincas nacionales.

FUENTE: Memorias B.N.A

CUADRO No. 4

NUMERO Y MONTO DE LOS CREDITOS CONCEDIDOS POR EL SCICAS
Años 1961 - 1969
(Cifras absolutas en Quetzales)

	TOTAL GENERAL		AGRICULTURA	CANADERIA	VIVIENDA	SUBSISTENCIA
	NUMERO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	FAMILIAR MONTO
T O T A L	15 979	21 503 097	16 329 481	3 628 640	806 042	738 934
Abril-Junio 61	367	606 431	431 789	132 049	17 088	25 505
1961-1962	1 312	1 363 768	710 487	456 649	130 640	65 992
1962-1963	1 285	1 298 735	921 909	191 816	143 185	41 825
1964	1 520	1 513 724	1 186 476	219 657	51 975	55 616
1965	3 092	3 005 795	2 189 552	553 958	108 609	153 676
1966	2 470	3 361 593	2 646 154	555 785	74 236	85 418
1967	2 591	3 650 938	2 562 766	665 499	239 640	183 033
1968	1 740	2 773 684	2 319 439	374 299	18 894	61 052
1969	1 602	3 928 429	3 360 909	478 928	21 775	66 817

FUENTE: Memoria SCICAS

NOTA: El número de créditos concedidos, sólo se obtuvo en forma global

CUADRO No. 5

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

NUMERO Y MONTO DE CREDITOS AGRICOLAS CONCEDIDOS DURANTE,
EL PERIODO 1976-1980, POR DESTINO

(En Quetzales)

	TOTAL		1976		1977		1978		1979		1980	
	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO
<u>T O T A L</u>	<u>83 164</u>	<u>112 325 377</u>	<u>18 299</u>	<u>24 074 252</u>	<u>17 302</u>	<u>20 852 989</u>	<u>14 403</u>	<u>18 402 661</u>	<u>16 127</u>	<u>22 520 884</u>	<u>17 033</u>	<u>26 474 318</u>
<u>AGRICULTURA</u>												
Granos Básicos	53 479	52 479 513	12 476	12 911 586	11 526	10 301 236	8 850	7 817 438	10 202	10 701 514	10 425	10 747 739
MAIZ	37 092	36 328 790	8 587	9 227 829	7 539	6 915 821	6 287	5 363 414	7 000	7 364 122	7 679	7 457 604
FRIJOL	3 132	4 587 153	967	1 348 813	695	922 160	458	637 731	533	808 684	479	869 765
ARROZ	1 419	2 518 975	280	450 804	316	370 248	231	428 355	286	526 348	306	733 220
TRIGO	11 573	7 158 250	2 555	1 423 237	2 923	1 694 997	1 840	1 150 118	2 352	1 670 881	1 903	1 219 017
SORGO	263	1 886 345	87	460 903	53	398 010	34	237 820	31	321 479	58	468 133
<u>DIVERSIFICACION DE CULTIVOS</u>												
	<u>10 621</u>	<u>15 171 698</u>	<u>1 927</u>	<u>2 642 733</u>	<u>2 351</u>	<u>3 068 596</u>	<u>1 866</u>	<u>2 512 232</u>	<u>2 115</u>	<u>3 248 383</u>	<u>2 362</u>	<u>3 699 754</u>
CITRICOS	109	573 260	17	146 503	14	73 715	21	141 833	32	113 045	25	98 164
AGUACATE	158	419 123	30	92 278	42	156 484	18	75 614	39	34 911	29	59 836
DECIDUOS	303	785 049	67	151 097	68	195 220	38	168 333	61	79 519	69	190 880
PLATANO	289	636 000	52	149 238	68	120 933	61	121 250	51	106 079	57	138 500
AJONJOLI	1 441	2 912 380	268	472 973	401	695 341	316	424 989	275	794 434	181	524 643
HORTALIZAS	8 154	9 284 170	1 467	1 573 606	1 732	1 757 203	1 389	1 531 849	1 614	1 877 262	1 952	2 544 250
FLORES	167	561 716	26	57 038	26	69 700	23	48 364	43	243 133	49	143 481
OTROS CULTIVOS ^{a/}	<u>17 643</u>	<u>34 016 545</u>	<u>3 112</u>	<u>5 031 392</u>	<u>3 344</u>	<u>5 641 571</u>	<u>3 557</u>	<u>6 447 556</u>	<u>3 601</u>	<u>6 743 161</u>	<u>4 029</u>	<u>10 152 865</u>
OTROS DESTINOS ^{b/}												
AGRICOLAS	<u>1 421</u>	<u>10 657 348</u>	<u>784</u>	<u>3 488 541</u>	<u>81</u>	<u>1 841 586</u>	<u>130</u>	<u>1 625 435</u>	<u>209</u>	<u>1 827 826</u>	<u>217</u>	<u>1 873 960</u>

a / Incluye productos de exportación como: caña, café, algodón, cardamomo, etc.

b / Incluye Mejoras Permanentes, Maquinaria y Equipo Agrícola

NOTA: Lo concedido a través de Federaciones y Cooperativas, está distribuido en sus respectivos destinos.

FUENTE: Boletines Estadísticos y Memorias de BANDESA.

CUADRO No. 6

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
AGENCIA No. 07 CHIQUIMULA

CREDITOS CONCEDIDOS DURANTE LOS AÑOS 1979- 1980
(En Quetzales)

	<u>T O T A L</u>		<u>1979</u>		<u>1980</u>	
	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO
TOTAL	717	884 483	347	376 952	370	507 531
Agricultura	641	656 791	307	277 971	334	378 820
Ganadería	59	172 070	34	88 660	25	83 410
Maquinaria y equipo agrícola	6	31 732	2	3 977	4	27 755
Mejoras Permanentes	5	11 710	1	3 000	4	8 710
Granjas Familiares	6	12 180	3	3 344	3	8 836

FUENTE: Memoria de Labores Región VII. BANDESA.

CUADRO No. 7

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
AGENCIA No. 08 ESQUIPULAS

CREDITOS CONCEDIDOS DURANTE LOS AÑOS 1979- 1980
(En Quetzales)

	<u>T O T A L</u>		<u>1979</u>		<u>1980</u>	
	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO
TOTAL	982	964 459	441	448 038	541	516 421
Agricultura	933	807 105	415	358 166	518	448 939
Ganadería	36	120 525	19	70 070	17	50 455
Maquinaria y equipo	10	29 994	6	18 802	4	11 192
Mejoras Permanentes	3	6 835	1	1 000	2	5 835

FUENTE: Memoria de Labores Region VII BANDESA.

CUADRO No. 8

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
AGENCIA No. 07 CHITQUIPULACREDITOS CONCEDIDOS POR FONKI, DESTINO, MONTO Y HECTAREA
(En Quetzales)

D - 1120	BANCARIOS				LINEA 520				LINEA 410				LINEA 110				L - FE		L - 58										
	1979		1980		1979		1980		1979		1980		1979		1980		1980		1980										
	No.	MONTO	HAS.	No.	No.	MONTO	HAS.	No.	No.	MONTO	HAS.	No.	No.	MONTO	HAS.	No.	MONTO	HAS.	No.	MONTO	HAS.								
TOTAL	65	131 723	185.5	1	14	96 048	615.71	104	70 223	459.04	22	120 351	770.72	40	64 297	205.83	7	16 004	45.76	257	285 718	1 606.33	3	7 500	16.80	77	49 426	353.03	
MALC	4	10 721	82.6	-	111	52 339	369.91	96	47 890	312.01	96	64 952	457.26	19	16 971	99.09	1	4 500	21.00	176	139 866	812.75	-	-	-	63	33 536	217.94	
FRUJOL	1	2 083	19.95	-	16	22 039	175.80	4	10 373	130.40	9	24 718	226.63	7	8 676	78.69	-	-	-	8	53 110	521.32	-	-	-	10	14 080	119.69	
ARIZO	1	9 000	35.00	-	8	11 110	55.30	2	2 700	13.30	1	1 660	13.13	-	-	-	-	-	-	8	10 750	24.85	-	-	-	2	960	5.60	
SORGO	-	-	-	-	1	340	3.50	-	-	-	-	281	11.20	-	480	8.40	-	-	-	-	280	1.75	-	-	-	1	250	2.80	
TOTAL	-	-	-	-	1	400	1.40	1	900	2.10	3	4 450	22.40	1	800	2.80	-	-	-	3	4 222	15.40	-	-	-	1	250	1.40	
RIENILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150	0.18	-	-	-	-	-	-	
RIENILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150	0.18	-	-	-	-	-	-	
CAJA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 630	14.13	-	-	-	-	-	-	
CAJA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	22 579	83.97	-	-	-	-	-	
CHILA	1	3 490	6.97	-	3	3 140	5.60	-	-	-	1	5 300	13.30	1	3 000	7.00	-	-	-	-	500	0.70	-	-	-	-	-	-	
TABAZO	7	13 520	53.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	121.70	-	3	7 500	16.80	-	-	-	
PAPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
JOCOTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MAIZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GLIOLLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
AGUACATE	-	-	-	-	3	5 500	3.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MUCAMA	-	-	-	-	1	1 130	0.70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
BOBACAO	-	-	-	-	-	-	-	1	1 480	0.70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MALC, CAJA	16	17 039	103.18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
AVICULTURA	1	1 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GANADERIA	25	69 366	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MEL, PLUMON	1	3 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MEL, TOSILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
AGRICOLA	1	997	-	1	19 000	-	-	460	-	1	3 000	-	1	3 415	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRAN, LAG.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

NOTA: Los montos que aparecen sin No. de créditos corresponden a complementos de otros préstamos.

FUENTE: Memoria de Labores Region 7, BANDESA

CUADRO No. 9
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
AGENCIA No. 08, ESQUIPULAS
CREDITOS CONCEDIDOS POR FONDO, DESTINO, MONTO Y HECTAREAS
(En Quetzales)

DESTINO	BANCARIA						LINEA 520						LINEA 460						LINEA LIC					
	No.	1979 MONTO	HAS.	No.	1980 MONTO	HAS.	No.	1979 MONTO	HAS.	No.	1980 MONTO	HAS.	No.	1979 MONTO	HAS.	No.	1980 MONTO	HAS.	No.	1979 MONTO	HAS.	No.	1980 MONTO	HAS.
T O T A L	98	240 496	372.24	95	105 401	372.24	236	160 867	1 051.96	149	100 409	605.81	106	170 433	542.29	33	43 960	155.72	3	10 327	44.72	16	103 000	88.48
MAIZ	18	11 623	80.85	18	14 623	80.85	189	87 971	566.83	122	58 947	334.54	66	56 144	304.83	14	6 796	56.62	1	2 500	21.00	2	3 500	15.40
FRIJOL	-	2 120	21.00	-	2 120	21.00	20	25 814	376.63	16	24 957	230.32	7	14 270	154.16	6	10 592	65.02	-	2 000	21.00	-	1 300	5.60
TOMATE	1	1 320	4.90	1	1 320	4.90	14	18 181	46.90	10	16 630	38.15	10	20 069	58.10	8	16 000	28.35	-	-	-	-	-	-
SORGO	-	150	2.10	-	150	2.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TABACO	46	48 141	186.55	46	48 141	186.55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CANA	-	550	2.29	-	550	2.29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CHILE	-	220	3.15	-	220	3.15	3	10 490	18.90	1	475	2.10	4	9 000	25.20	1	1 100	4.90	-	-	-	-	-	-
ARROZ	-	-	-	-	-	-	10	18 411	42.70	-	300	0.70	-	-	-	-	-	-	-	-	1	12 525	59.78	
PISA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1 500	7.70	
MANT. CAFE	24	20 355	71.40	24	20 355	71.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CANADERIA	6	146 795	-	3	11 700	-	-	-	-	-	-	-	15	57 370	-	1	3 000	-	-	-	9	71 950	-	
GRAN. FAM.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	5 827	2.72	-	-	-
MAQ. Y EQUIPO	2	5 222	-	2	5 222	-	-	-	-	-	-	-	4	13 580	-	2	5 192	-	-	-	1	10 475	-	
MEJ. PERM.	1	1 000	-	1	1 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1 280	0.83	-	-	-	-	1 750	-

NOTA: Los montos que aparecen sin No. de créditos, corresponden a complementos de otros préstamos.

FUENTE: Memoria de labores Región 7, BANDESA

CUADRO No. 10

NUMERO DE HIJOS POR FAMILIA

No. DE HIJOS		FAMILIAS		%
1	-----	2	-----	3.4
2	-----	3	-----	5.1
3	-----	6	-----	10.2
4	-----	6	-----	10.2
5	-----	9	-----	15.3
6	-----	11	-----	18.6
7	-----	4	-----	6.8
8	-----	7	-----	11.9
9	-----	9	-----	10.2
10	-----	10	-----	1.7
11	-----	11	-----	3.4
13	-----	13	-----	1.7
14	-----	14	-----	1.7

CUADRO No. 11

NUMERO DE MIEMBROS POR FAMILIA

No. DE MIEMBROS	FAMILIA	%
2	1	1.7
3	1	1.7
4	3	5.1
5	5	8.5
6	7	11.9
7	9	15.3
8	10	16.9
9	5	8.5
10	7	11.9
11	6	10.2
12	1	1.7
13	2	3.4
15	1	1.7
16	1	1.7

CUADRO No. 12

DESTINO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%
1. Vivienda, alimentación y educación	34	57.6
2. Alimentación y educación	23	39.0
3. Alimentación y salud	1	1.7
4. Alimentación y vivienda	1	1.7

CUADRO No. 13

PORCENTAJES DE LOS CULTIVOS FINANCIADOS

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%
1. Granos básicos	50	84.7
2. Granos básicos y hortalizas	7	11.9
3. Otros cultivos	1	1.7
4. Granos básicos y otros cultivos	1	1.7

CUADRO No. 14

MEJORAS EN LA VIVIENDA DEL AGRICULTOR

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%
1. Muebles	15	25.4
2. Agua, cocina, muebles, paredes, techo, piso	14	23.7
3. Muebles, paredes, techo, piso, puertas, ventanas	6	10.2
4. Muebles y aprovisionamiento de agua	5	8.5
5. Agua, excusado, muebles, alumbrado, paredes, piso, techo, puertas	5	8.5
6. Agua, muebles, alumbrado	3	5.1
7. Excusado, baño, muebles, paredes, techo, puertas	3	5.1
8. Muebles, paredes, techo, pisos, puertas, ventanas	2	3.4
9. Muebles, piso, puertas, ventanas	2	3.4
10. Agua, muebles, piso	2	3.4
11. Excusado, baño, cocina, muebles, paredes, techo, piso - puertas, ventanas	1	1.7
12. Agua, muebles, alumbrado, paredes, techo, piso, puertas - ventanas	1	1.7

CUADRO No. 15

ALIMENTOS QUE CONSUME LA FAMILIA

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%
1. Carne, leche, maíz, huevo, frijol, arroz, otros	44	74.6
2. Carne, maíz, huevo, frijol, arroz, otros	5	8.5
3. Carne, leche, maíz, huevo, mariscos, frijol, arroz, otros	5	8.5
4. Carne, leche, maíz, huevo, frijol, arroz	2	3.4
5. Maíz, huevo, frijol, arroz, otros	2	3.4
6. Leche, maíz, huevo, frijol arroz, otros.	1	1.7

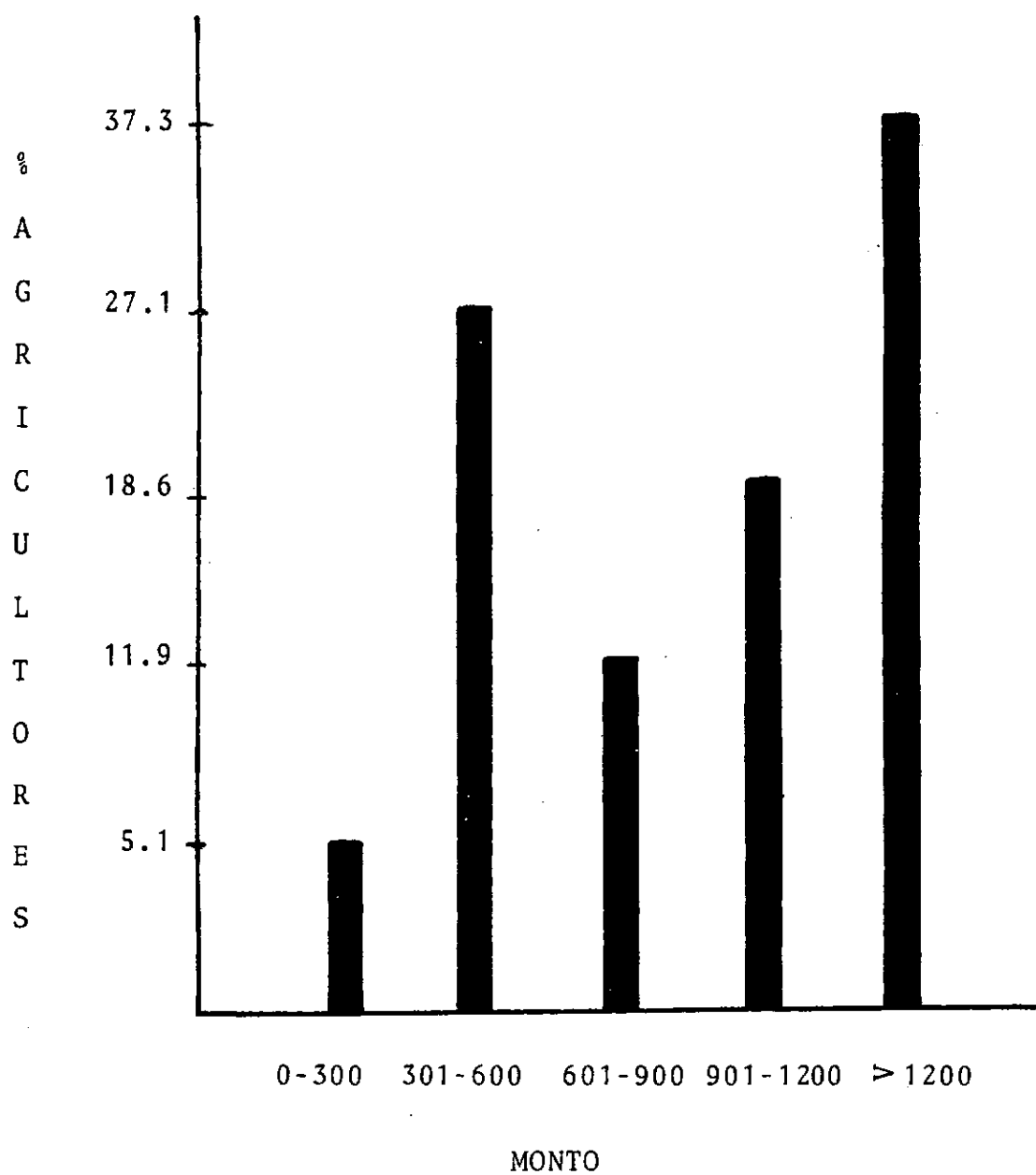
CUADRO No. 16

HIJOS INCORPORADOS A LOS BENEFICIOS EDUCATIVOS

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%
No. de hijos		
0	6	10.2
1	5	8.5
2	8	13.6
3	17	28.8
4	14	23.7
5	4	6.8
6	2	3.4
7	2	3.4
8	1	1.7

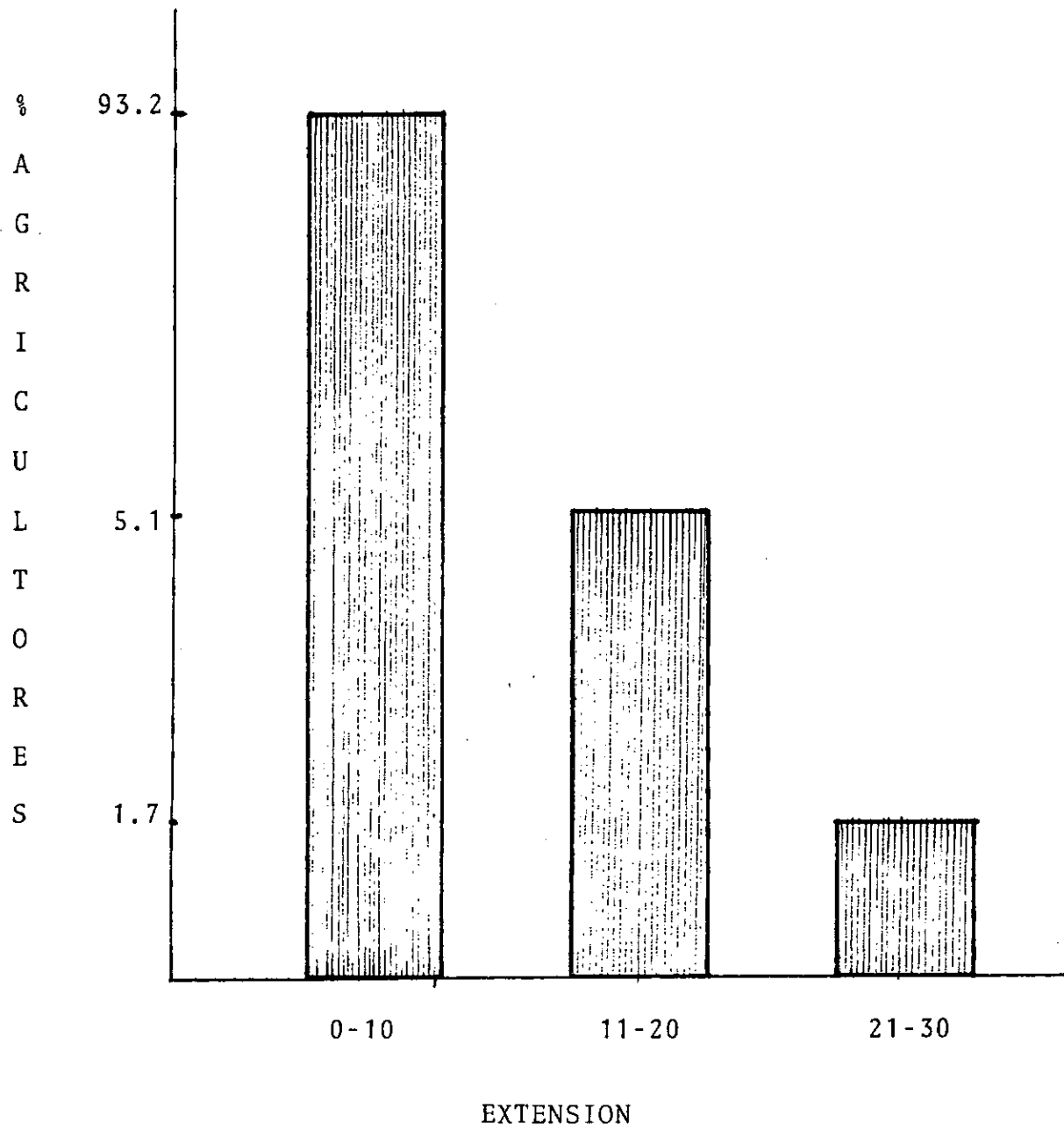
GRAFICA No. 1

DISTRIBUCION DEL MONTO SOLICITADO POR LOS
AGRICULTORES



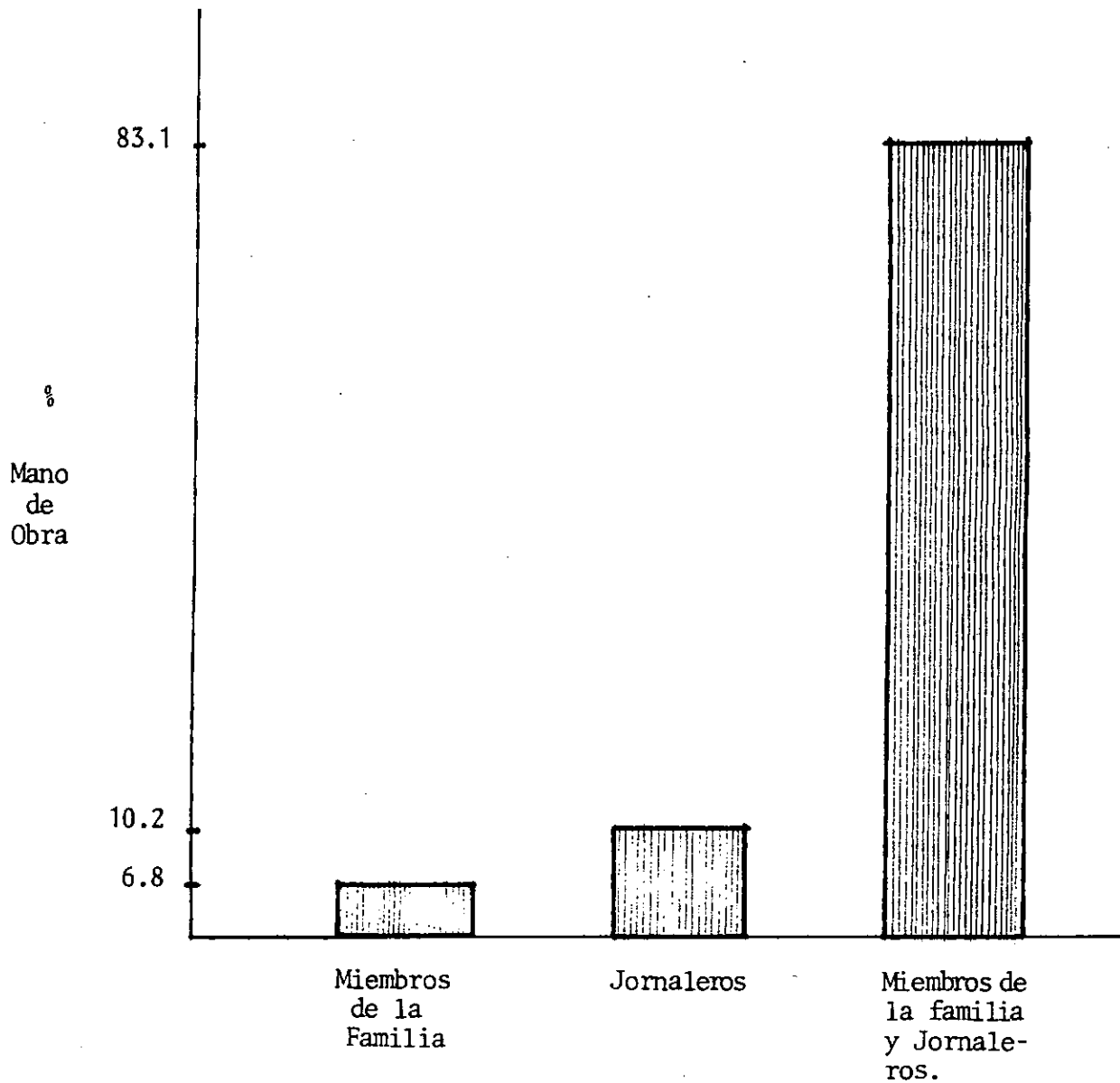
GRAFICA No. 2

DISTRIBUCION DE LA EXTENSION DEL TERRENO CULTIVADO



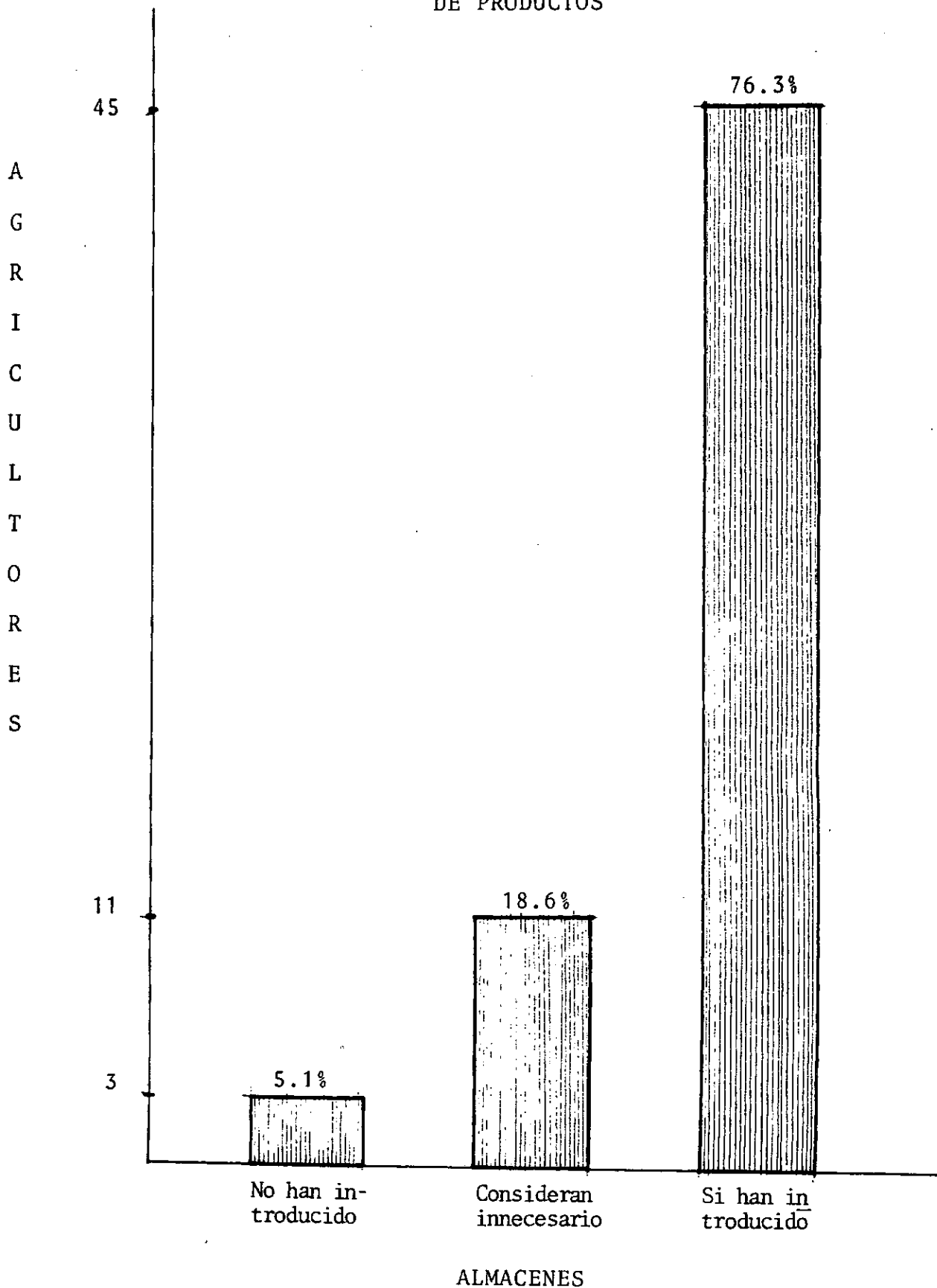
GRAFICA No. 3

DISTRIBUCION DE LA MANO DE OBRA UTILIZADA



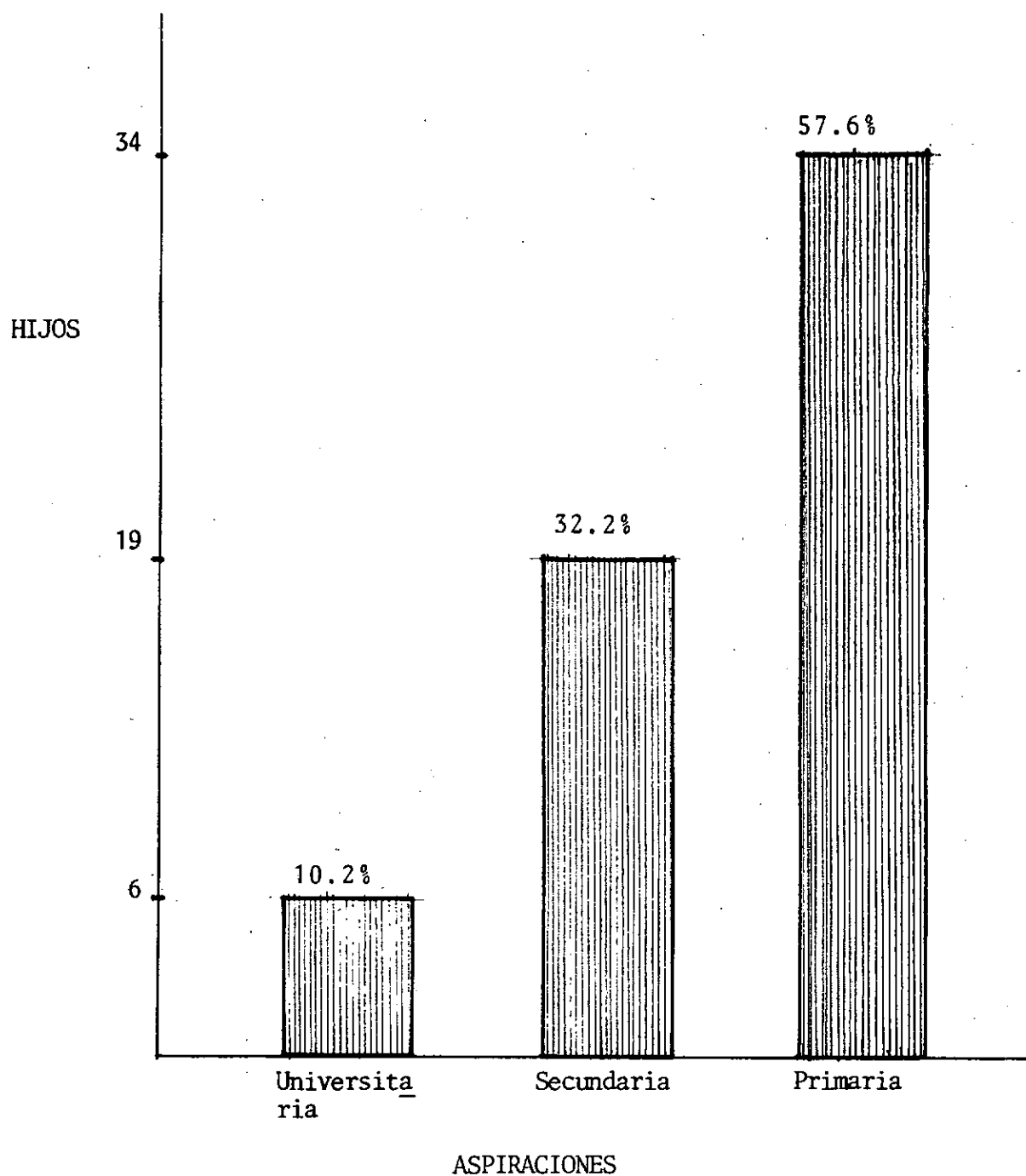
GRAFICA No. 4

PROMEDIO DE LA INTRODUCCION O MEJORA DE LOS ALMACENES
DE PRODUCTOS



GRAFICA No. 5

PORCENTAJE DE LAS ASPIRACIONES DE LOS PADRES HACIA LA
EDUCACION DE SUS HIJOS



EL PAPEL DEL CREDITO AGRICOLA EN EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO
AGRICULTOR DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

BOLETA DE ENCUESTA

I. INFORMACION GENERAL

1. Localización del terreno:

- a) Depto. _____ b) Municipio _____
c) Aldea _____ d) Caserío _____

2. Extensión del terreno cultivado:

- a) Cultivado _____ Mz. Ha. Ca. _____

3. Ha incrementado el área de cultivo, con el uso del Crédito Agrícola?

- A) si _____ B) no _____

4. Número de miembros de la familia:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,

5. Cuántos hijos existen en la familia?

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,

6. Quiénes realizan el trabajo de explotación agrícola?

- a) Jornaleros _____ b) Miembros de la familia
c) Ambos _____

7. Monto del crédito solicitado:

Q. _____

II. INFORMACION AGRICOLA

1. Con el Crédito Agrícola obtenido en el período comprendido de 76-80, qué cultivos se han financiado en la finca?

a) Hortalizas _____

b) Granos Básicos _____

c) Café _____

d) Banano _____

e) Otros _____

2. Se han introducido o ensayado con el crédito obtenido - nuevos cultivos, nuevas variedades y especies de plantas?

Si _____ No _____ Difícil de obtener _____

3. Para una mejor tecnificación de sus cultivos con el - financiamiento, hace uso de semillas mejoradas?

Si _____ No _____ Difícil de obtener _____

4. Se han mejorado las técnicas en preparación de tierras, con el uso del crédito:

Si _____ No _____

5. Con el financiamiento obtenido, ha introducido o mejorado el control químico de plagas, enfermedades y malezas en sus cultivos:

Si _____ No _____

6. Aplica fertilizantes o materia orgánica en sus cultivos, contando con Crédito Agrícola?

si _____ No _____

7. De acuerdo al financiamiento obtenido, se han mejorado los sistemas de riego en las fincas?

si _____ no _____

8. Se han introducido o mejorado los almacenes de sus productos, con el financiamiento obtenido?

Si _____ No _____ no necesarios _____

III. INFORMACION ECONOMICA

1. Con el uso de financiamiento se ha incrementado el volumen de la producción de sus cultivos por unidad de área?

si _____ no _____

2. En qué porcentaje se ha incrementado el volumen de la producción con el uso del Crédito Agrícola?

5	-	10%
10	-	15%
15	-	20%
20	-	25%
25	ó	más %

3. Como resultado de la inversión por el financiamiento obtenido, han aumentado sus ganancias?

si _____ no _____

4. A qué dedica en mayor proporción sus productos agrícolas?

i) familia _____ ii) mercado _____

5. El incremento obtenido en sus ganancias ha contribuido al mejoramiento del nivel de vida familiar:

si _____ no _____

6. A qué aspectos de los siguientes, le proporciona la mayor parte de sus ingresos?

vivienda _____ Alimentación _____

salud _____ Educación _____

recreación _____

7. Depende la familia exclusivamente de los ingresos obtenidos en la agricultura?

si _____ no _____

IV. INFORMACION SOCIAL

VIVIENDA

1. Ha construido casa nueva como resultado de las ganancias obtenidas en sus cultivos, con el uso del finan-

ciamiento?

si _____ no _____

2. Qué aspectos de los siguientes se han mejorado en su -
vivienda, como resultado del financiamiento a sus cul-
tivos?

i) Aprovevisionamiento de agua _____

ii) Excusado _____

iii) Baño _____

iv) Cocina _____

v) Muebles _____

vi) Alumbrado _____

vii) Paredes _____

viii) Techo _____

ix) Pisos _____

x) Puertas _____

xi) Ventanas _____

ALIMENTACION Y SALUD

3. Ha mejorado la familia, su alimentación posteriormen-
te al crédito obtenido para sus cultivos?

si _____ no _____

4. De los siguientes alimentos, cuáles consume la familia?

a) Carne _____

b) Huevo _____

c) Leche _____

d) Frijol _____

- e) Maíz_____ f) Arroz_____
- g) Mariscos_____ h) Otros_____

5. Cómo considera el estado de salud de la familia a -
partir del financiamiento obtenido para sus cultivos:

Bueno_____ Regular_____ Malo_____

6. A qué recurre en caso de enfermedad, después del uso -
del crédito agrícola:

- i) Remedios caceros_____
- ii) Centro de Salud u Hospital_____
- iii) Médico Particular_____

V. INFORMACION CULTURAL

EDUCACION Y RECREACION

1. Tiene hijos de edad escolar:

si_____ no_____

2. A cuantos de sus hijos incorporó a los beneficios edu-
cativos a partir del financiamiento a sus cultivos:

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10

3. Qué aspiraciones se tienen sobre la educación de sus -
hijos, como consecuencia del uso del crédito para sus
cultivos:

- a) Primaria_____
- b) Secundaria_____
- c) Universitaria_____

4. Cree que como resultado del crédito a sus cultivos, se ha incrementado el nivel educacional y cultural de la familia:

si_____ no_____

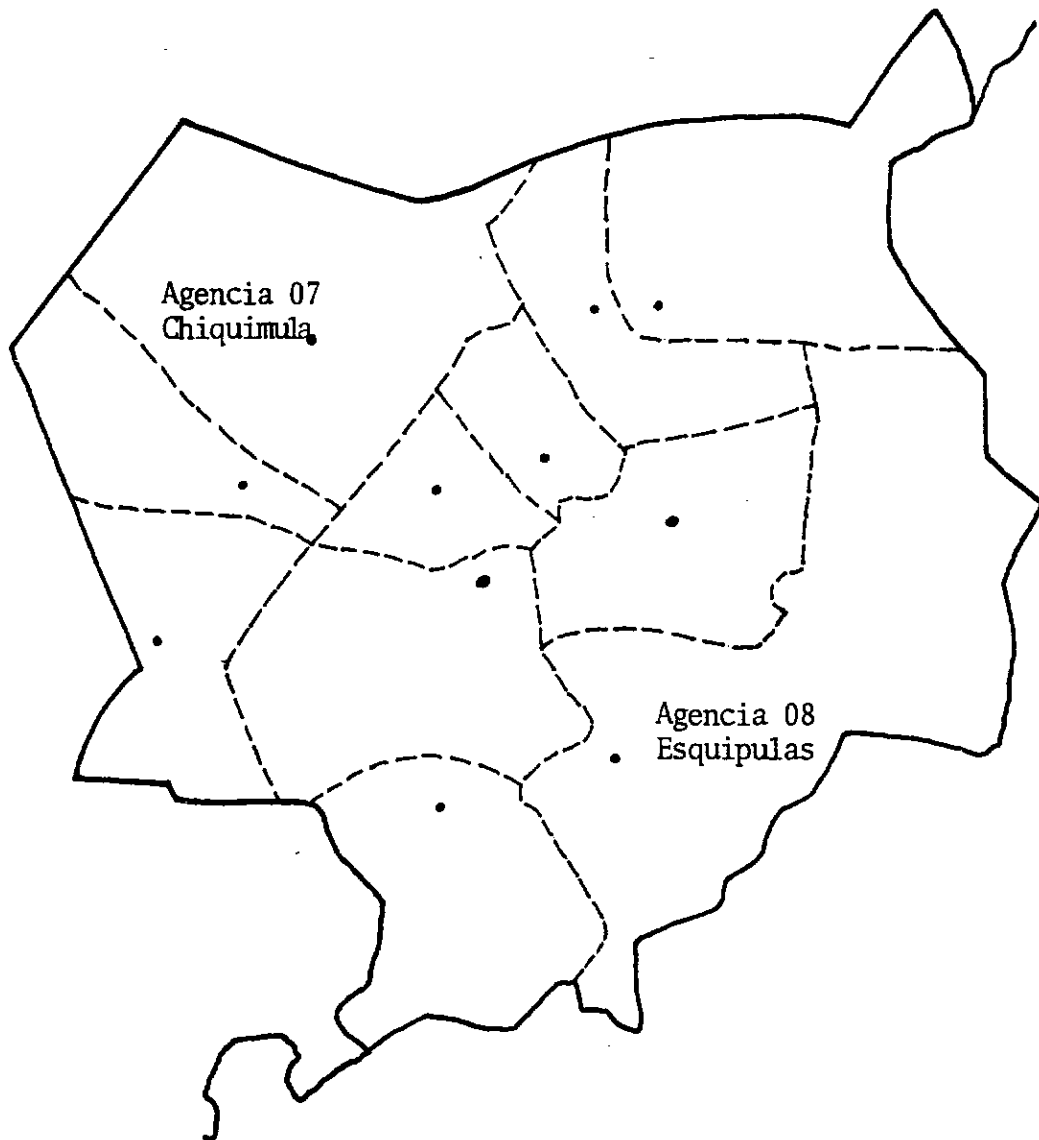
5. A través del crédito a sus cultivos ha obtenido acceso a algunos de los siguientes medios de comunicación, - tales como, televisión, radio o periódicos:

si_____ no_____

6. El financiamiento otorgado a sus cultivos les permite una mayor recreación:

si_____ no_____

MAPA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
LOCALIZACION DE LAS AGENCIAS DE BANDESA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE AGRONOMIA

Ciudad Universitaria, Zona 12.

Apartado Postal No. 1545

GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Referencia
Asunto
.....

"IMPRIMASE"

DR. ANTONIO A. SANDOVAL S.
D E C A N O

